

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14 -33 PISO 1°

CARGADO AL JUZGADO
JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

JUZGADO ORIGEN
64 JUZGADO MUNICIPAL - CIVIL

TIPO DE PROCESO
CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES

CLASE
EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE(S)
EDIFICIO ANCORA

DEMANDADO(S)
DANILO MURTE SORACIPA

NO. CUADERNO(S): N° 002

RADICADO
110014003 064 - 2016 - 01015 00



11001400306420160101500

Cuaderno N° 02
Medidas Cautelares!!

SEÑOR
JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARO)
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima cuantía DE EDIFICIO
ANCORA I contra VS . DANILO MURTE SORACIPA

MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA, mayor de edad, vecino(a) de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 41.594.884.de BOGOTA y T.P. 50.060 del C.S.J., actuando como apoderada **EDIFICIO ANCORA I** de acuerdo con poder conferido por su representante legal **CLARA INES BELTRAN HERNANDEZ** , mayor de edad y vecina de de esta ciudad, , con el presente escrito y conforme a lo señalado en el artículodel C.G.P. solicito al despacho se sirva decretar las siguientes:

MEDIDAS CAUTELARES

solicito a usted se sirva **decretar** el embargo y posterior secuestro del inmueble de propiedad del demandado **DANILO MURTE SORACIPA** Ubicado en la calle 134 No 15-20 apto 303 identificado con la matricula inmobiliaria No. 50N-794660. de acuerdo con certificado de libertad que apporto

Esta denuncia de bienes la hago bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con este escrito.

Me reservo el derecho de denunciar nuevos bienes de propiedad del demandado posteriormente.

Cordialmente,


MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA
C.C. 41.594.884 DE BOGOTA
T.P. 50.060 DEL C S DE LA J



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 1

Impreso el 29 de Septiembre de 2016 a las 09:45:16 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 29-05-1984 RADICACION: 8446232 CON: DOCUMENTO DE: 29-09-1993

IGO CATASTRAL: AAA0112JBXR

COD. CATASTRAL ANT.: UQ-134-26-11.

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

COEFICIENTE DE 7.89 %.- APARTAMENTO 303 DEL EDIFICIO ANCORA I. AREA PRIVADA DE 67.80M2. ALTURA LIBRE DE 2.30MTS Y LINDA: PARTIENDO DEL PUNTO SE/ALADO CON EL #1 EN LINEA SUCESIVA DE 1.20MTS 0.40MTS 2.20MTS 4.10MTS CON MURO COMUN DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DEL HALL DE PISO Y APARTAMENTO 304.PRIMER NIVEL HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 2 EN LINEA SUCESIVA DE 4.15MTS 1.10MTS CON FACHADA COMUN DE POR MEDIO.CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN Y RAMPA DE ACCESO A PARQUEADEROS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 3 SE SIGUE EN 2.80MTS 0.45MTS 0.20MTS 0.25MTS 0.20MTS 3.00MTS CON FACHADA COMUN DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN HASTA LLEGAR AL PUNTO #4.EN LINEA SUCESIVA DE 0.87MTS 2.95MTS 3.00MTS CON FACHADA COMUN DEPOR MEDIO CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN HASTA LLEGAR AL PUNTO 5.EN LINEA SUCESIVA DE 3.97MTS 0.15MTS 0.90MTS 0.15MTS 0.75MTS CON MURO COMUN DE POR MEDIO Y DUCTO COMUN QUE LO SEPARA DEL APTO. 302. HASTA LLEGAR PUNTO # 6 EN LINEA SUCESIVA DE 3.00MTS 0.15MTS 0.25MTS. 0.15MTS 0.85MTS. CON MURO COMUN Y COLUMNA COMUN DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DEL HALL DE PISO HASTA ENCONTRAR EL PUNTO #1.SITIO DE PARTIDA. NADIR CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DE LA PLANTA 1. PISO. CENIT CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DE LA PLANTA ALTILLO.- CONSTA DE HALL CON MUEBLE SALON COMEDOR COCINA ALCOBA DE SERVICIO CON BA/O DOS ALCOBAS CON CLOSETS. Y BA/O. INTERIORMENTE SE LOCALIZAN 2 SECCIONES DE COLUMNA DE 0.15MTS POR 0.25MTS Y 0.20MTS POR 0.25MTS. UNA COLUMNA DE 0.40MTS POR 0.15MTS MURO DE 0.15MTS POR 0.90MTS LAS CUALES HAN SIDO DESCONTADAS DE LAS CORRESPONDIENTES AREAS PRIVATIVAS.

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES ANCORA LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A DIAZ DE CANO ROSAURA POR ESCRITURA # 918 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.982 NOTARIA 26 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0713112. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A URBANIZACION EL CONTADOR.S.A. POR ESCRITURA # 8257 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1.962 NOTLARIA 5A DE BOGTA. REGISTRADA EL 29 DE ENERO DE 1.963 NAL LIBRO 1. PAG. 291 # 2077 A DE 1.963.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 134 26-20 APARTAMENTO 303 EDIFICIO ANCORA I
- 2) AC 134 15 20 AP 303 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s). (En caso de Integracion y otros)
713112

OTACION: Nro 1 Fecha: 02-09-1983 Radicacion: 8378670 VALOR ACTO: \$ 24,000,000.00

umento: ESCRITURA 1822 del: 16-08-1983 NOTARIA 32 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 02-05-1984 Radicacion: 8446232 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1074 del: 17-04-1984 NOTARIA 32 de BOGOTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Página 2

Impreso el 29 de Septiembre de 2016 a las 09:45:16 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 660 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ANCORA LTDA

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 24-07-1984 Radicacion: 81092 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1788 del: 22-06-1984 NOTARIA 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCR. 1074 DEL 17-4-84 EN CUANTO AL ART. 6. DETERMINACION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ANCORA LTDA.

X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 20-09-1984 Radicacion: 84107146 VALOR ACTO: \$

Documento: RESOLUCION ADMINISTR 4277 del: 17-09-1984 SUPERBANCARIA de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE 9 APTOS UBICADOS EN EL EDIFICIO ANCORA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD INVERSIONES ANCORA LTDA

X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 16-07-1985 Radicacion: 89236 VALOR ACTO: \$ 5,145,360.00

Documento: ESCRITURA 3423 del: 20-06-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA

60508790

A: ROMERO RAMIREZ DANIEL

79144136 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 16-07-1985 Radicacion: 89236 VALOR ACTO: \$ 3,545,000.00

Documento: ESCRITURA 3423 del: 20-06-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO DANIEL

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

60038717

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 18-12-1987 Radicacion: 180354 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1113 del: 26-11-1987 JUZG.C. MPAL" de USAQUEN

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA.

X

A: ROMERO DANIEL

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 01-02-1988 Radicacion: 15058 VALOR ACTO: \$ 24,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3486 del: 30-10-1987 NOTARIA 25A. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 1,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Página 3

Impreso el 29 de Septiembre de 2016 a las 09:45:16 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: SOCIEDAD INVERSIONES ANCORA LTDA.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 15-04-1988 Radicacion: 58362 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 223 del: 14-04-1988 JUZG. CIVIL MPAL de USAQUEN

Se cancela la anotacion No, 7,

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES AURORA LTDA

A: ROMERO DANIEL

X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-11-1988 Radicacion: 1988-12353 VALOR ACTO: \$ 6,500,000.00

Documento: ESCRITURA 2965 del: 11-08-1988 NOTARIA. 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO RAMIREZ DANIEL

79144136

ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927

X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-11-1988 Radicacion: 1988-12353 VALOR ACTO: \$ 4,430,000.00

Documento: ESCRITURA 2965 del: 11-08-1988 NOTARIA. 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927

X

CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIE NDA. COLMENA.

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18184 VALOR ACTO: \$ 20,300,000.00

Documento: ESCRITURA 12023 del: 15-12-1992 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA EN COMUN Y PROINDIVISO POR PARTES IGUALES ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927

A: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418

X

A: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372

X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18185 VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1957 del: 18-03-1993 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418

X

DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18185 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1957 del: 18-03-1993 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION ANTICRETICA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 4

Impreso el 29 de Septiembre de 2016 a las 09:45:16 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS	2895418	X
DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA	20329372	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS		

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 22-02-1995 Radicacion: 1995-11857 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 563 del: 22-02-1990 NOTARIA 32 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION MODIFICACION REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACLARACION ESCRITURA 1788 DE 22-06-84 EN CUANTO A QUE SE ACOGEN AL REGIMEN DE LA LEY 16 DE 1985 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1365 DE 1986
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO "ANCORA 1"-PROPIEDAD HORIZONTAL

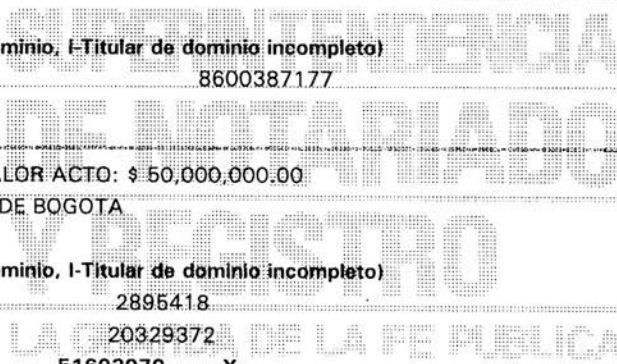
ANOTACION: Nro 16 Fecha: 17-07-1995 Radicacion: 1995-46592 VALOR ACTO: \$ 3,545,000.00
Documento: ESCRITURA 4197 del: 03-06-1993 NOTARIA 1 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No, 6,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A. 8600387177
A: ROMERO DANIEL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 17-07-1995 Radicacion: 1995-46594 VALOR ACTO: \$ 4,430,000.00
Documento: ESCRITURA 1480 del: 30-04-1993 NOTARIA 32 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No, 11,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A. 8600387177
A: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 05-01-1996 Radicacion: 1996-954 VALOR ACTO: \$ 50,000,000.00
Documento: ESCRITURA 4753 del: 25-08-1995 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS 2895418
DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA 20329372
A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO 51602070 X
A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO 79289858 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 05-01-1996 Radicacion: 1996-954 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 4753 del: 25-08-1995 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO 51602070 X
DE: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO 79289858 X
A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACION: Nro 20





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 5

Impreso el 29 de Septiembre de 2016 a las 09:45:16 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 02-05-1996 Radicacion: 1996-28052 VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00
Documento: ESCRITURA 2347 del: 22-04-1996 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 13, 14,

ECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA Y SU ADMINISTRACION ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS

8600358275

A: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418 X

A: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 30-07-1998 Radicacion: 1998-51672 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 717 del: 30-03-1998 JUZ.25 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: CHIVIRI LUZ AMPARO

X

PALACIOS ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 14-02-2003 Radicacion: 2003-11917 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 173 del: 30-01-2003 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO EN LA ESCRITURA 1074-17-04-1984, EN CUANTO A QUE SE ACOGEN A LA LEY 675-03-08-2001. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DIFICIO ANCORA I - PROPIEDAD HORIZONTAL.

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 30-06-2004 Radicacion: 2004-48497 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 992 del: 15-04-2004 JUZGADO 25 C. CTO. de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 21,

ESPECIFICACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL ESTE Y OTRO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAR

A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

X

A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 27-07-2004 Radicacion: 2004-56024 VALOR ACTO: \$ 49,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1056 del: 23-04-2004 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C.

ECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

51602070

DE: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

79289858

A: SOCIEDAD AGROPECUARIA DE BELTRAN LTDA - SAGROTRAN LTDA

8600720782 X

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 11-11-2005 Radicacion: 2005-87245 VALOR ACTO: \$ 35,000,000.00

Documento: ESCRITURA 4274 del: 19-10-2005 NOTARIA 21 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 19,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 6

Impreso el 29 de Septiembre de 2016 a las 09:45:16 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES //ESTE Y OTRO - HIPOTECA ESC.4753/95 NOT.21 BTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORROR BANCO COMERCIAL S.A. (ANTES CORPORACION GRANAHORROR)

A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 04-12-2013 Radicacion: 2013-92358 VALOR ACTO: \$ 160,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3757 del: 15-11-2013 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD AGROPECUARIA DE BELTRAN SAGROTRAN S.A. NIT 8600720782

A: MURTE SORACIPA DANILO

79269402 X

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 04-12-2013 Radicacion: 2013-92358 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3757 del: 15-11-2013 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTRO (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MURTE SORACIPA DANILO

79269402 X

A: TARAZONA SIERRA SANDRA MYRELLA

51858670

ANOTACION: Nro 28 Fecha: 12-08-2016 Radicacion: 2016-55445 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 5660675671 del: 08-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *28*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2009-4657 fecha 15-05-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 10 Nro correcion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995

SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER MP T.C. 4955/95

Anotacion Nro: 11 Nro correcion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995

SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER T.C. 4955/95

Anotacion Nro: 12 Nro correcion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995

SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER T.C. 4955/95

Anotacion Nro: 20 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-3773 fecha 31-05-1996

ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMITIRSE EN LA FECHA DE SU REGISTRO T.C.

3503/96

Anotacion Nro: 20 Nro correcion: 2 Radicacion: 1996-3773 fecha 31-05-1996



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-794660

Página 7

Impreso el 29 de Septiembre de 2016 a las 09:45:16 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

EN ESPECIFICACION Y ANOTACIONES QUE SE CANCELAN LO INCLUIDO VALE T.C.

3773/96

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

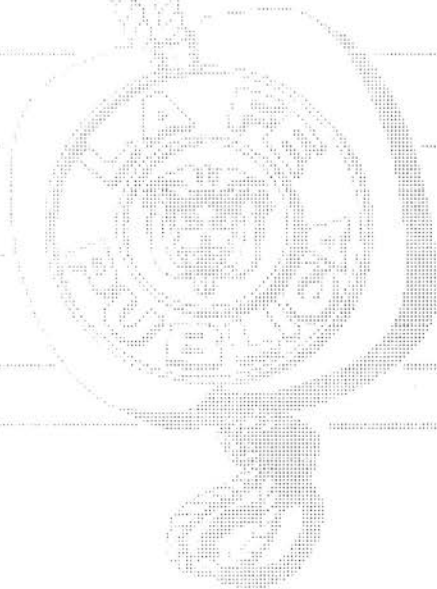
USUARIO: CAJBA168 Impreso por: CAJBA168

TURNO: 2016-486818

FECHA: 29-09-2016

Amalia Tirado Vargas

La Registradora (E): AMALIA TIRADO VARGAS



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



AL DESPACHO HOY _____ 1915

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

REF: Expediente No. 11001.40.03.064.2016.01015.00

Por ser procedente la medida cautelar solicitada, se decreta:

Embargo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50N-794660 de propiedad del demandado **DANILO MURTE SORACIPA**. Líbrese el oficio respectivo a la oficina de instrumentos públicos.

Notifíquese,

LILIAM MARGARITA MOUTHON CASTRO

Juez

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL
MUNICIPAL**

19 OCT 2016

Hoy _____ se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en el Estado No. 93.

ANA FELISA MURILLO VARGAS
SECRETARIA

Igds



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 Piso 13.
BOGOTA D.C.



Oficio No. 032³²⁶⁷

03 de noviembre de 2016

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
ZONA NORTE
Ciudad.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
N° 2016-01015
DTE: EDIFICIO ANCORA I P.H.
NIT.N° 800.095.219-5
DDO: DANILO Murte Soracipa
C.C. N°79.269.402

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016), proferido dentro del proceso de la referencia, decretó el EMBARGO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-794660 de esta ciudad, de propiedad de el ddemandado de la referencia

Procédase de conformidad y a costa del interesado expídase certificación de que trata el art.593 num.1 C.G.P.-

Cordialmente,

ANA F. MURILLO VARGAS
Secretaria

Refo Oficio
7946607
Nov/09/16



EMB.

37064869

BOGOTA NORTE LIQUID37
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 11 de Noviembre de 2016 a las 07:40:06 a.m.
No. RADICACION: 2016-79538

NOMBRE SOLICITANTE: EDIFICIO ANCORA
OFICIO No.: 3267 del 03-11-2016 JUZGADO 064 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
MATRICULAS 794660 BOGOTA D. C. CON COP REG.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS
10 EMBARGO	N	1	17,600
			17,600
Total a Pagar:			\$ 17,600

FORMA DE PAGO:
EIVO VLR:17600

20

37064870

BOGOTA NORTE LIQUID37
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 11 de Noviembre de 2016 a las 07:40:13 a.m.
No. RADICACION: 2016-557666

MATRICULA: 50N-794660

NOMBRE SOLICITANTE: EDIFICIO ANCORA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$14000
ASOCIADO AL TURNO No: 2016-79538
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VLR:14000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 Piso 13.
BOGOTA D.C.



Oficio No. 03267

03 de noviembre de 2016

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
ZONA NORTE
Ciudad.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
N° 2016-01015
DTE: EDIFICIO ANCORA I P.H.
NIT.N° 800.095.219-5
DDO: DANILO MURTE SORACIPA
C.C. N°79.269.402

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016), proferido dentro del proceso de la referencia, decretó el EMBARGO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-794660 de esta ciudad, de propiedad de el ddemandado de la referencia

Procédase de conformidad y a costa del interesado expídase certificación de que trata el art.593 num.1 C.G.P.-

Cordialmente,


ANA F. MURILLO VARGAS
Secretaria



FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 01 de Diciembre de 2016 a las 02:40:55 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2016-79538 se calificaron las siguientes matriculas:
794660

Nro Matricula: 794660

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0112JBXR
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 134 26-20 APARTAMENTO 303 EDIFICIO ANCORA I
- 2) AC 134 15 20 AP 303 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 29 Fecha: 11-11-2016 Radicacion: 2016-79538

Documento: OFICIO 3267 del: 03-11-2016 JUZGADO 064 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD. 2016-01015 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DIFICIO ANCORA I P.H.	8000952195	
JRTE SORACIPA DANILO	79269402	X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha:	El registrador
	Día Mes Año	Firma

ABOGA221,

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 1

Impreso el 13 de Enero de 2017 a las 08:31:15 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 29-05-1984 RADICACION: 8446232 CON: DOCUMENTO DE: 29-09-1993
CODIGO CATASTRAL: AAA0112JBXR COD. CATASTRAL ANT.: UQ-134-26-11.
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

COEFICIENTE DE 7.89 %.- APARTAMENTO 303 DEL EDIFICIO ANCORA I. AREA PRIVADA DE 67.80M2. ALTURA LIBRE DE 2.30MTS Y LINDA: PARTIENDO DEL PUNTO SE/ALADO CON EL #1 EN LINEA SUCESIVA DE 1.20MTS 0.40MTS 2.20MTS 4.10MTS CON MURO COMUN DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DEL HALL DE PISO Y APARTAMENTO 304.PRIMER NIVEL HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 2 EN LINEA SUCESIVA DE 4.15MTS 1.10MTS CON FACHADA COMUN DE POR MEDIO.CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN Y RAMPA DE ACCESO A PARQUEADEROS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 3 SE SIGUE EN 2.80MTS 0.45MTS 0.20MTS 0.25MTS 0.20MTS 3.00MTS CON FACHADA COMUN DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN HASTA LLEGAR AL PUNTO #4.EN LINEA SUCESIVA DE 0.87MTS 2.95MTS 3.00MTS CON FACHADA COMUN DEPOR MEDIO CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN HASTA LLEGAR AL PUNTO 5.EN LINEA SUCESIVA DE 3.97MTS 0.15MTS 0.90MTS 0.15MTS 0.75MTS CON MURO COMUN DE POR MEDIO Y DUCTO COMUN QUE LO SEPARA DEL APTO. 302. HASTA LLEGAR AL PUNTO # 6 EN LINEA SUCESIVA DE 3.00MTS 0.15MTS 0.25MTS. 0.15MTS 0.85MTS. CON MURO COMUN Y COLUMNA COMUN DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DEL HALL DE PISO HASTA ENCONTRAR EL PUNTO #1.SITIO DE PARTIDA. NADIR CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DE LA PLANTA 1. PISO. CENIT CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DE LA PLANTA ALTILLO.- CONSTA DE HALL CON MUEBLE SALON COMEDOR COCINA ALCoba DE SERVICIO CON BA/O DOS ALCOBAS CON CLOSETS. Y BA/O. INTERIORMENTE SE LOCALIZAN 2 SECCIONES DE COLUMNA DE 0.15MTS POR 0.25MTS Y 0.20MTS POR 0.25MTS. UNA COLUMNA DE 0.40MTS POR 0.15MTS MURO DE 0.15MTS POR 0.90MTS LAS CUALES HAN SIDO DESCONTADAS DE LAS CORRESPONDIENTES AREAS PRIVATIVAS.

COMPLEMENTACION:

QUE INVERSIONES ANCORA LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A DIAZ DE CANO ROSAURA POR ESCRITURA # 918 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.982 NOTARIA 26 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0713112. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A. URBANIZACION EL CONTADOR.S.A. POR ESCRITURA # 8257 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1.962 NOTLARIA 5A DE BOGTA. REGISTRADA EL 29 DE ENERO DE 1.963 NAL LIBRO 1. PAG. 291 # 2077 A DE 1.963.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 134 26-20 APARTAMENTO 303 EDIFICIO ANCORA I
- 2) AC 134 15 20 AP 303 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s). (En caso de Integracion y otros)
713112

NOTACION: Nro 1 Fecha: 02-09-1983 Radicacion: 8378670 VALOR ACTO: \$ 24,000,000.00
mento: ESCRITURA 1822 del: 16-08-1983 NOTARIA 32 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 02-05-1984 Radicacion: 8446232 VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 2

Impreso el 13 de Enero de 2017 a las 08:31:15 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Documento: ESCRITURA 1074 del: 17-04-1984 NOTARIA 32 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ANCORA LTDA

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 24-07-1984 Radicacion: 81092 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1788 del: 22-06-1984 NOTARIA 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCR. 1074 DEL 17-4-84 EN CUANTO AL ART. 6. DETERMINACION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ANCORA LTDA.

X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 20-09-1984 Radicacion: 84107146 VALOR ACTO: \$

Documento: RESOLUCION ADMINISTR 4277 del: 17-09-1984 SUPERBANCARIA de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE 9 APTOS UBICADOS EN EL EDIFICIO ANCORA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD INVERSIONES ANCORA LTDA

X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 16-07-1985 Radicacion: 89236 VALOR ACTO: \$ 5,145,360.00

Documento: ESCRITURA 3423 del: 20-06-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA

60508790

A: ROMERO RAMIREZ DANIEL

79144136

X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 16-07-1985 Radicacion: 89236 VALOR ACTO: \$ 3,545,000.00

Documento: ESCRITURA 3423 del: 20-06-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO DANIEL

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

60038717

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 18-12-1987 Radicacion: 180354 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1113 del: 26-11-1987 JUZG.C. MPAL" de USAQUEN

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA.

A: ROMERO DANIEL

X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 01-02-1988 Radicacion: 15058 VALOR ACTO: \$ 24,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3486 del: 30-10-1987 NOTARIA 25A. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 1,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 3

Impreso el 13 de Enero de 2017 a las 08:31:15 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

A: SOCIEDAD INVERSIONES ANCORA LTDA.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 15-04-1988 Radicacion: 58362 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 223 del: 14-04-1988 JUZG. CIVIL MPAL de USAQUEN

Se cancela la anotacion No, 7,

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES AURORA LTDA

A: ROMERO DANIEL

X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-11-1988 Radicacion: 1988-12353 VALOR ACTO: \$ 6,500,000.00

Documento: ESCRITURA 2965 del: 11-08-1988 NOTARIA. 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO RAMIREZ DANIEL

79144136

ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-11-1988 Radicacion: 1988-12353 VALOR ACTO: \$ 4,430,000.00

Documento: ESCRITURA 2965 del: 11-08-1988 NOTARIA. 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIE NDA. COLMENA.

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18184 VALOR ACTO: \$ 20,300,000.00

Documento: ESCRITURA 12023 del: 15-12-1992 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA EN COMUN Y PROINDIVISO POR PARTES IGUALES ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927

A: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418 X

A: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18185 VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1957 del: 18-03-1993 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418 X

DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18185 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1957 del: 18-03-1993 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION ANTICRETICA ESTE Y OTRO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 4

Impreso el 13 de Enero de 2017 a las 08:31:15 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418 X

DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 22-02-1995 Radicacion: 1995-11857 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 563 del: 22-02-1990 NOTARIA 32 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION MODIFICACION REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACLARACION ESCRITURA 1788 DE 22-06-84 EN CUANTO A QUE SE ACOGEN AL REGIMEN DE LA LEY 16 DE 1985 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1365 DE 1986

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO "ANCORA 1"-PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 17-07-1995 Radicacion: 1995-46592 VALOR ACTO: \$ 3,545,000.00

Documento: ESCRITURA 4197 del: 03-06-1993 NOTARIA 1 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 6,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A.

8600387177

A: ROMERO DANIEL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 17-07-1995 Radicacion: 1995-46594 VALOR ACTO: \$ 4,430,000.00

Documento: ESCRITURA 1480 del: 30-04-1993 NOTARIA 32 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 11,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A.

8600387177

A: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 05-01-1996 Radicacion: 1996-954 VALOR ACTO: \$ 50,000,000.00

Documento: ESCRITURA 4753 del: 25-08-1995 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418

DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372

A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

51602070 X

A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

79289858 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 05-01-1996 Radicacion: 1996-954 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 4753 del: 25-08-1995 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

51602070 X

DE: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

79289858 X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRARR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N 794660

Pagina 5

Impreso el 13 de Enero de 2017 a las 08:31:15 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 02-05-1996 Radicacion: 1996-28052 VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00

Documento: ESCRITURA 2347 del: 22-04-1996 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 13, 14,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA Y SU ADMINISTRACION ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS

8600358275

A: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418 X

A: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 30-07-1998 Radicacion: 1998-51672 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 717 del: 30-03-1998 JUZ.25 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: CHIVIRI LUZ AMPARO

X

PALACIOS ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 14-02-2003 Radicacion: 2003-11917 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 173 del: 30-01-2003 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO EN LA ESCRITURA 1074-17-04-1984, EN CUANTO A QUE SE ACOGEN A LA LEY 675-03-08-2001. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO ANCORA I - PROPIEDAD HORIZONTAL.

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 30-06-2004 Radicacion: 2004-48497 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 992 del: 15-04-2004 JUZGADO 25 C. CTO. de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 21,

ESPECIFICACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL ESTE Y OTRO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAR

A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

X

A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 27-07-2004 Radicacion: 2004-56024 VALOR ACTO: \$ 49,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1056 del: 23-04-2004 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

51602070

DE: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

79289858

A: SOCIEDAD AGROPECUARIA DE BELTRAN LTDA - SAGROTRAN LTDA

8600720782 X

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 11-11-2005 Radicacion: 2005-87245 VALOR ACTO: \$ 35,000,000.00

Documento: ESCRITURA 4274 del: 19-10-2005 NOTARIA 21 de BOGOTA D.C.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 6

Impreso el 13 de Enero de 2017 a las 08:31:15 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Se cancela la anotacion No, 19,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES //ESTE Y OTRO - HIPOTECA ESC.4753/95 NOT.21 BTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAN BANCO COMERCIAL S.A. (ANTES CORPORACION GRANAHORRAN)

A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 04-12-2013 Radicacion: 2013-92358 VALOR ACTO: \$ 160,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3757 del: 15-11-2013 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD AGROPECUARIA DE BELTRAN SAGROTRAN S.A. NIT 8600720782

A: MURTE SORACIPA DANILO

79269402

X

100% No de Propiedad

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 04-12-2013 Radicacion: 2013-92358 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3757 del: 15-11-2013 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTRO (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MURTE SORACIPA DANILO

79269402 X

A: TARAZONA SIERRA SANDRA MYRELLA

51858670

ANOTACION: Nro 28 Fecha: 12-08-2016 Radicacion: 2016-55445 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 5660675671 del: 08-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

8999890816

ANOTACION: Nro 29 Fecha: 11-11-2016 Radicacion: 2016-79538 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 3267 del: 03-11-2016 JUZGADO 064 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD. 2016-01015 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO ANCORA I.P.H.

8000952195

A: MURTE SORACIPA DANILO

79269402

X

100%

ANOTACIONES: *29*

ADES: (Informacion Anterior o Corregida)

acion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2009-4657 fecha 15-05-2009

ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 10 Nro correccion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995

SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER MP T.C. 4955/95



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NOROCCIDENTAL
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-7946



Pagina 7

Impreso el 13 de Enero de 2017 a las 08:31:15 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Anotacion Nro: 11 Nro correccion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995
SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER T.C. 4955/95
Anotacion Nro: 12 Nro correccion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995
SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER T.C. 4955/95
Anotacion Nro: 20 Nro correccion: 1 Radicacion: 1996-3773 fecha 31-05-1996
ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMITIRSE EN LA FECHA DE SU REGISTRO T.C.
3503/96
Anotacion Nro: 20 Nro correccion: 2 Radicacion: 1996-3773 fecha 31-05-1996
EN ESPECIFICACION Y ANOTACIONES QUE SE CANCELAN LO INCLUDO VALE T.C.
3773/96

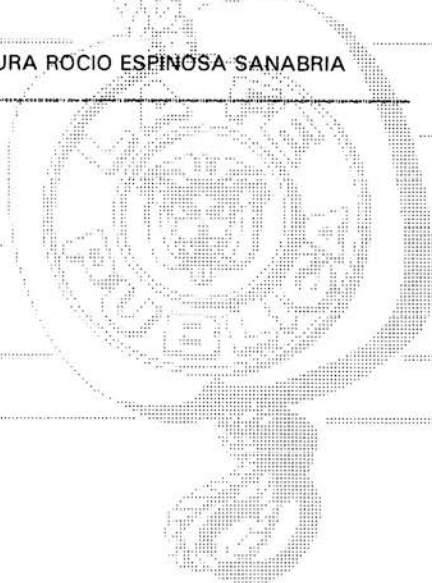
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID37 Impreso por: CONTROL41

TURNO: 2016-557666 FECHA: 11-11-2016

La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

BOGOTA, D.C., 26 DE DICIEMBRE DE 2016

JUZG. 64 CIVIL M. PAL

Señores (es)
JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
CARRERA 10 N° 14-33 P.13
BOGOTA D. C.

57373 7-FEB-17 9:40

50N2016EE39833

ASUNTO: OFICIO 3267 DEL 03-11-2016
REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA N° 2016-01015

Para su conocimiento y fines pertinentes le informamos a ese Despacho que el oficio de la referencia, fue **DEBIDAMENTE REGISTRADO** con el turno de radicación No. **2016-79538 DEL 11-11-2016**, con matrícula inmobiliaria numero **50N-794660**.

Todo lo anterior con el fin de dar cumplimiento de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 2723 de 2014.

Se anexa el certificado de libertad y tradición solicitado con el turno **2016-5576666**

Cordialmente.

JESUS BOLIVAR DAZA ZUNIGA
Abogado 221

Reviso: El abogado que suscribe el presente oficio
Transcriptor: RHLOZANO



Certificado N° SC 7000-1

Certificado N° GP 174-1

Oficina de Registro Bogotá Zona Norte
Calle 74 No. 13-40 pbx : 3450500 Ext. 106 -109
Bogotá D.C. - Colombia
e-mail: ofiregisbogotanorte@supernotariado.gov.co

AL DESPACHO HOY

16 MAR. 2017

SECRETARIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794650

Pagina 1

Impreso el 12 de Mayo de 2017 a las 02:40:05 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 29-05-1984 RADICACION: 8446232 CON: DOCUMENTO DE: 29-09-1993
CODIGO CATASTRAL: AAA0112JBXR COD. CATASTRAL ANT.: UQ-134-26-11.
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

COEFICIENTE DE 7.89 %- APARTAMENTO 303 DEL EDIFICIO ANCORA I. AREA PRIVADA DE 67.80M2. ALTURA LIBRE DE 2.30MTS Y LINDA: PARTIENDO DEL PUNTO SE/ALADO CON EL #1 EN LINEA SUCESIVA DE 1.20MTS 0.40MTS 2.20MTS 4.10MTS CON MURO COMUN DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DEL HALL DE PISO Y APARTAMENTO 304.PRIMER NIVEL HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 2 EN LINEA SUCESIVA DE 4.15MTS 1.10MTS CON FACHADA COMUN DE POR MEDIO.CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN Y RAMPA DE ACCESO A PARQUEADEROS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 3 SE SIGUE EN 2.80MTS 0.45MTS 0.20MTS 0.25MTS 0.20MTS 3.00MTS CON FACHADA COMUN DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN HASTA LLEGAR AL PUNTO #4.EN LINEA SUCESIVA DE 0.87MTS 2.95MTS 3.00MTS CON FACHADA COMUN DEPOR MEDIO CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN HASTA LLEGAR AL PUNTO 5.EN LINEA SUCESIVA DE 3.97MTS 0.15MTS 0.90MTS 0.15MTS 0.75MTS CON MURO COMUN DE POR MEDIO Y DUCTO COMUN QUE LO SEPARA DEL APTO. 302. HASTA LLEGAR AL PUNTO # 6 EN LINEA SUCESIVA DE 3.00MTS 0.15MTS 0.25MTS. 0.15MTS 0.85MTS. CON MURO COMUN Y COLUMNA COMUN DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DEL HALL DE PISO HASTA ENCONTRAR EL PUNTO #1.SITIO DE PARTIDA. NADIR CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DE LA PLANTA 1. PISO. CENIT CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DE LA PLANTA ALTILLO.- CONSTA DE HALL CON MUEBLE SALON COMEDOR COCINA ALCOBA DE SERVICIO CON BA/O DOS ALCOBAS CON CLOSETS. Y BA/O. INTERIORMENTE SE LOCALIZAN 2 SECCIONES DE COLUMNA DE 0.15MTS POR 0.25MTS Y 0.20MTS POR 0.25MTS. UNA COLUMNA DE 0.40MTS POR 0.15MTS MURO DE 0.15MTS POR 0.90MTS LAS CUALES HAN SIDO DESCONTADAS DE LAS CORRESPONDIENTES AREAS PRIVATIVAS.

COMPLEMENTACION:

QUE INVERSIONES ANCORA LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A DIAZ DE CANO ROSAURA POR ESCRITURA # 918 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.982 NOTARIA 26 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0713112. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A URBANIZACION EL CONTADOR.S.A. POR ESCRITURA # 8257 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1.962 NOTLARIA 5A DE BOGTA. REGISTRADA EL 29 DE ENERO DE 1.963 NAL LIBRO 1. PAG. 291 # 2077 A DE 1.963.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 134 26-20 APARTAMENTO 303 EDIFICIO ANCORA I
- 2) AC 134 15 20 AP 303 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
713112

NOTACION: Nro 1 Fecha: 02-09-1983 Radicacion: 8378670 VALOR ACTO: \$ 24,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1822 del: 16-08-1983 NOTARIA 32 de BOGOTA

E FICACION: 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 02-05-1984 Radicacion: 8446232 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1074 del: 17-04-1984 NOTARIA 32 de BOGOTA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 2

Impreso el 12 de Mayo de 2017 a las 02:40:05 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ANCORA LTDA

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 24-07-1984 Radicacion: 81092 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1788 del: 22-06-1984 NOTARIA 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCR. 1074 DEL 17-4-84 EN CUANTO AL ART. 6. DETERMINACION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ANCORA LTDA.

X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 20-09-1984 Radicacion: 84107146 VALOR ACTO: \$

Documento: RESOLUCION ADMINISTR 4277 del: 17-09-1984 SUPERBANCARIA de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE 9 APTOS UBICADOS EN EL EDIFICIO ANCORA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD INVERSIONES ANCORA LTDA

X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 16-07-1985 Radicacion: 89236 VALOR ACTO: \$ 5,145,360.00

Documento: ESCRITURA 3423 del: 20-06-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA

60508790

A: ROMERO RAMIREZ DANIEL

79144136 **X**

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 16-07-1985 Radicacion: 89236 VALOR ACTO: \$ 3,545,000.00

Documento: ESCRITURA 3423 del: 20-06-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO DANIEL

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

60038717

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 18-12-1987 Radicacion: 180354 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1113 del: 26-11-1987 JUZG.C. MPAL de USAQUEN

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA.

A: ROMERO DANIEL

X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 01-02-1988 Radicacion: 15058 VALOR ACTO: \$ 24,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3486 del: 30-10-1987 NOTARIA 25A. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 1,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 3

Impreso el 12 de Mayo de 2017 a las 02:40:05 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: SOCIEDAD INVERSIONES ANCORA LTDA.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 15-04-1988 Radicacion: 58362 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 223 del: 14-04-1988 JUZG. CIVIL MPAL de USAQUEN

Se cancela la anotacion No, 7,

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES AURORA LTDA

A: ROMERO DANIEL

X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-11-1988 Radicacion: 1988-12353

VALOR ACTO: \$ 6,500,000.00

Documento: ESCRITURA 2965 del: 11-08-1988 NOTARIA. 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO RAMIREZ DANIEL

79144136

A: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-11-1988 Radicacion: 1988-12353

VALOR ACTO: \$ 4,430,000.00

Documento: ESCRITURA 2965 del: 11-08-1988 NOTARIA. 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIE NDA. COLMENA.

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18184

VALOR ACTO: \$ 20,300,000.00

Documento: ESCRITURA 12023 del: 15-12-1992 NOTARIA 21 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA EN COMUN Y PROINDIVISO POR PARTES IGUALES ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927

A: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418 X

A: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18185

VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1957 del: 18-03-1993 NOTARIA 21 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418 X

DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18185

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1957 del: 18-03-1993 NOTARIA 21 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION ANTICRETICA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 4

Impreso el 12 de Mayo de 2017 a las 02:40:05 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS 2895418 X
DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA 20329372 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 22-02-1995 Radicacion: 1995-11857 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 563 del: 22-02-1990 NOTARIA 32 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION MODIFICACION REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACLARACION ESCRITURA 1788 DE 22-06-84 EN CUANTO A QUE SE ACOGEN AL REGIMEN DE LA LEY 16 DE 1985 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1365 DE 1986
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO "ANCORA 1"-PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 17-07-1995 Radicacion: 1995-46592 VALOR ACTO: \$ 3,545,000.00
Documento: ESCRITURA 4197 del: 03-06-1993 NOTARIA 1 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No, 6,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A. 8600387177
A: ROMERO DANIEL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 17-07-1995 Radicacion: 1995-46594 VALOR ACTO: \$ 4,430,000.00
Documento: ESCRITURA 1480 del: 30-04-1993 NOTARIA 32 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No, 11,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A. 8600387177
A: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 05-01-1996 Radicacion: 1996-954 VALOR ACTO: \$ 50,000,000.00
Documento: ESCRITURA 4753 del: 25-08-1995 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS 2895418
DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA 20329372
A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO 51602070 X
A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO 79289858 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 05-01-1996 Radicacion: 1996-954 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 4753 del: 25-08-1995 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO 51602070 X
DE: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO 79289858 X
A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRARR

ANOTACION: Nro 20



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 5

Impreso el 12 de Mayo de 2017 a las 02:40:05 p.m



ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 02-05-1996 Radicacion: 1996-28052 VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00
Documento: ESCRITURA 2347 del: 22-04-1996 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 13, 14,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA Y SU ADMINISTRACION ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 8600358275
A: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS 2895418 X
A: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA 20329372 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 30-07-1998 Radicacion: 1998-51672 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 717 del: 30-03-1998 JUZ.25 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR
A: CHIVIRI LUZ AMPARO X
A: PALACIOS ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO X

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 14-02-2003 Radicacion: 2003-11917 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 173 del: 30-01-2003 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO EN LA ESCRITURA 1074-17-04-1984, EN CUANTO A QUE SE ACOGEN A LA LEY 675-03-08-2001. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO ANCORA I - PROPIEDAD HORIZONTAL.

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 30-06-2004 Radicacion: 2004-48497 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 992 del: 15-04-2004 JUZGADO 25 C. CTO. de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No, 21,
ESPECIFICACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL ESTE Y OTRO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAR
A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO X
A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO X

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 27-07-2004 Radicacion: 2004-56024 VALOR ACTO: \$ 49,000,000.00
Documento: ESCRITURA 1056 del: 23-04-2004 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO 51602070
DE: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO 79289858
A: SOCIEDAD AGROPECUARIA DE BELTRAN LTDA - SAGROTRAN LTDA 8600720782 X

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 11-11-2005 Radicacion: 2005-87245 VALOR ACTO: \$ 35,000,000.00
Documento: ESCRITURA 4274 del: 19-10-2005 NOTARIA 21 de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No, 19,



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 6

Impreso el 12 de Mayo de 2017 a las 02:40:06 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES //ESTE Y OTRO - HIPOTECA ESC.4753/95 NOT.21 BTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A. (ANTES CORPORACION GRANAHORRAR)

A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 04-12-2013 Radicacion: 2013-92358 VALOR ACTO: \$ 160,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3757 del: 15-11-2013 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD AGROPECUARIA DE BELTRAN SAGROTRAN S.A. NIT 8600720782

A: MURTE SORACIPA DANILO

79269402 X

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 04-12-2013 Radicacion: 2013-92358 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3757 del: 15-11-2013 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTRO (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MURTE SORACIPA DANILO

79269402 X

A: TARAZONA SIERRA SANDRA MYRELLA

51858670

ANOTACION: Nro 28 Fecha: 12-08-2016 Radicacion: 2016-55445 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 5660675671 del: 08-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

8999990816

ANOTACION: Nro 29 Fecha: 11-11-2016 Radicacion: 2016-79538 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 3267 del: 03-11-2016 JUZGADO 064 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD. 2016-01015 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO ANCORA I.P.H.

8000952195

A: MURTE SORACIPA DANILO

79269402 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *29*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2009-4657 fecha 15-05-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 10 Nro correccion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995

SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER MP T.C. 4955/95

Anotacion Nro: 11 Nro correccion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-79 960



Pagina 7

Impreso el 12 de Mayo de 2017 a las 02:40:06 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER T.C. 4955/95

Anotacion Nro: 12 Nro correccion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995

SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER T.C. 4955/95

Anotacion Nro: 20 Nro correccion: 1 Radicacion: 1996-3773 fecha 31-05-1996

ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMITIRSE EN LA FECHA DE SU REGISTRO T.C.

3503/96

Anotacion Nro: 20 Nro correccion: 2 Radicacion: 1996-3773 fecha 31-05-1996

EN ESPECIFICACION Y ANOTACIONES QUE SE CANCELAN LO INCLUDO VALE T.C.

3773/96

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

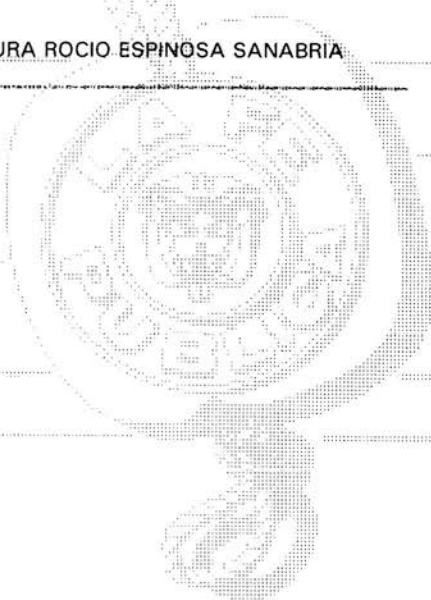
USUARIO: CAJBA172 Impreso por:CAJBA172

TURNO: 2017-242280

FECHA: 12-05-2017

(Firma manuscrita)

La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Señor

Juez 64 civil municipal

Bogotá

REF: PROCESO 2016-1015

**PROCESO EJECUTIVO DE EDIFICIO ANCORA I VS
DANILO MURTE SORACIPA**

MARTHA S VERGARA PORTELA , abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma , obrando en calidad de apoderada de la parte actora , por medio del presente escrito solicito a usted se sirva oficiar y comisionar a la alcaldía local de Usaquén para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble comprometido en esta Litis, toda vez que se halla embargado por su despacho a cuenta del ejecutivo que allí cursa , para lo cual apporto certificado de libertad en donde figura la medida cautelar

Del señor juez, atentamente


MARTHA S VERGARA PORTELA

C.C41594884 Bogotá

T.P 50060 DEL C.S.J.

21

JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá. D. C., seis de junio de dos mil diecisiete

Ref.- Expediente Nro.- 1100140030642011600101500

Inscrito el embargo del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria 50N-794660, se ordena el SECUESTRO del mismo, para lo cual se designa en el oficio de SECUESTRE BIENES INMUEBLES de la LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA de la ciudad de BOGOTA(DISTRITO CAPITAL), al señor Delegaciones Legales JMS conforme al acta que se adjunta:

Se le fijan como honorarios provisionales al secuestre el monto equivalente a ocho salarios mínimos legales diarios vigentes.-

Para la práctica de la diligencia de secuestro se comisiona al señor Alcalde Local de Usaquen conforme lo dispone el art. 38 C.G.P

Notifíquese,

1
LILIAM MARGARITA MOUTHON CASTRO
JUEZ

JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
- 9 JUN 2017
Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>60</u>
ANA FELISA MURILLO VARGAS SECRETARIA

fmr



Señor:

Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 N° 14 - 33 - Piso 13

E.

S.

D.

REF: 11001400306420160101500

DEMANDANTE: EDIFICIO ANCORA

DEMANDADO: DANILO MURTE SORACIPA

ASUNTO: Aceptación del cargo, fundamento de ley.

Actuando como Representante Legal de la empresa, **DELEGACIONES LEGALES S.A.S.**, en mi condición de Secuestre legalmente designada por su Honorable Despacho, con todo el respeto que me merece el (la) Señor(a) Juez(a), acepto el cargo, PREVIO INFORMO al despacho que nuestra compañía designará dependiente para el día que se lleve a cabo la diligencia, fundamento. Inciso 1 art 52 del C.G. DEL P. en razón, para el buen desempeño del cargo, quedando pendiente para la práctica de la misma y la POSESIÓN.

Muy respetuosamente al señor juez, se sirva ordenar: que en el evento que se comisione a los señores jueces civiles, de descongestión y/o inspección de la localidad, se reconozca por parte de la actora; la asistencia del auxiliar de la justicia, teniéndose en cuenta que de no llevarse a cabo la diligencia judicial por cualquier motivo al que dé lugar, esto es que por parte de los abogados de la actora citan el Art 595 y su numeral 3, sin tener en cuenta el numeral primero, esto para el no pago de los honorarios al secuestre.

Esto en razón; que como es costumbre de los comisionados, cuando quedan aplazadas las diligencias para nueva fecha, las diligencias en ocasiones son realizadas a favor de otro auxiliar sin haber aceptado el cargo legalmente, esto en fundamento al párrafo: primero del art 49 del C.G del p.

Atentamente,


EVA ADRIANA GÓMEZ CHAVARRO
c.c. 52.308.268 Bogotá
Representante Legal
Auxiliar del Justicia
Celular 301 3609779



DELEGACIONES
LEGALES S.A.S
NIT: 900.911.633-6





23

TELEGRAMA N. 722

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 7474

Respetado doctor

DELEGACIONES LEGALES SAS

DIRECCION CALLE 20 No. 5-24 BLOQUE 7 APARTAMENTO 204
BOGOTA

14 JUN. 2017

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001400306420160101500**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra. 10°No.14-33 PISO 13°**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
ANA FELISA MURILLO VARGAS



Fecha de designación: **miércoles, 31 de mayo de 2017 17:44:49**
En el proceso No: **11001400306420160101500**



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SESENTA Y CUARTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 16 NO. 14-33 PISO 13
BOGOTÁ D.C.



DESPACHO COMISORIO No167

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

AL
SEÑOR ALCALDE DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

HACE SABER :

Que dentro del proceso EJECUTIVO MINIMA CUANTIA 2016/01015 De **EDIFICIO ANCORA I P.H.** Contra **DANILO MURTE SORACIPA** Se profirió auto de fecha seis 06 de junio de dos mil diecisiete (2017), mediante el cual se le comisiona para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble embargado de propiedad de la parte demandada. -----

INSERTOS

La diligencia deberá efectuarse sobre el inmueble Predio ubicado en la CALLE 134 N°26-20 APARTAMENTO **EDIFICIO ANCORA I P.H.** DIRECCION CATASTRAL AVENIDA CALLE 134 N°15-20 APARTAMENTO 303 identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-794660

Como secuestre fue nombrado (a) DELEGACIONES LEGALES SAS. quien se ubica en la CALLE 20 N°5-24 BLOQUE 7 APARTAMENTO 204

Para la especificación de los linderos, se anexa copia del folio de matrícula inmobiliaria.

Se asigna como honorarios provisionales al secuestre designado la suma equivalente a 06 salarios mínimos legales diarios vigentes que deberán ser cancelados por la parte demandante, en el momento de la diligencia

Se anexa igualmente copia del auto que ordena la comisión.

Actúa como apoderado de la parte demandante la DOCTOR (A) MARTHA S. VERGARA PORTELA identificado con C.C. N°41.594.884 y T.P.N°50.060 Expedida por el C. S. de la Judicatura.

- Se le insta al comisionado se esté a lo dispuesto en el artículo 38 inciso 2 y 3 del Código de General del Proceso igualmente tener en cuenta las sanciones previstas en el código general del proceso artículo 44 inciso 3 "... **Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución.**"

• **Para su auxilio y devolución se libra el presente despacho comisorio a los a los veintiún (21) días de junio de dos mil diecisiete (2017).**

La Secretaria,

ANA F. MURILLO VARGAS

☒ CHUUS	☒ D. S. L. A. O. C	☐ O. S. L. A. O. C
NOMBRE: <u>Herman Lopez</u>		DEPENDIENTE ☐
<u>244960 x 12</u>		REMANDADO ☐
FECHA: <u>30/09/2013</u>		AUTORIZADO ☒
<u>24/09/12</u>		
FIRMA: <u>[Signature]</u>		

L

Señores

JUECES CIVIL MUNICIPAL.- CIVIL DEL CIRCUITO,
DESCONGESTIÓN, FAMILIA, LABORALES Y HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.- D.C.

E.-

S.

D.

REF: AUTORIZACIÓN

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

NUMERO DE RADICACIÓN:

MARTHA SOFÍA VERGARA PORTELA, IDENTIFICADO COMO
APARECE AL PÍE DE MI FIRMA POR EL PRESENTE ESCRITO
AUTORIZO A HOLMAN ROJAS RAMÍREZ ,IDENTIFICADO CON
LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 79.896.867. DE BOGOTÁ PARA
REVISAR LOS PROCESOS ,RETIRAR OFICIOS, PAGAR COPIAS,
TOMAR FOTOGRAFÍAS Y LAS DEMÁS FUNCIONES COMO
DEPENDIENTE JURÍDICO DONDE EL SUSCRITO SEA EL
APODERADO.

DEL SEÑOR JUEZ CON TODO RESPETO,



MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA

C.C. NO.-.41594884

T.P. 50060

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales
para Juzgados Civiles, Laborales y de Familia
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Documento presentado personalmente por Martha Sofia Vergara
Quien se identifica con C.C. No. 41594884
T.P. No. 50060 Bogotá, D.C. 11/21/16
Responsable BRÁJITO de Servicio
Sub promotor
Luz Mary Carreño Rueda

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 30/06/2017
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 11001400306420160101500
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 064 BOGOTA, D.C. (CUNDINAMARCA)

TOTAL REPORTE :

CANTIDAD: 0

VALOR:

26

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10ª 14-33 Piso 13 TEL. 243 3219

Bogotá. D. C., 24 de julio de 2017.

Oficio N° 002706

OF. EJ. CIV. MUN. RADICAZ

00162 28-JUL-17 15:33

Señor
JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION

REFERENCIA ENVIO DE CORRESPONDENCIA

Comendidamente me permito remitir memoriales que han sido recibidos en este despacho, a fin de que obren dentro de los procesos que fueron enviados a ese Estrado Judicial

N° DE PROCESO	FOLIOS	CLASE	DE
2016-646 /	1	MEMORIAL	DE
2016-583 /	1	RESPUESTA	DE
2016-909 /	1	BANCOS	DE
2017-11 /	1	TERMINACION	DE
2015-577 /	1	PROCESO	DE
2015-898 /	1	RESPUESTA	DE
2016-1036 /	1	PAGADOR	DE
2016-57 /	1	RESPUESTA	DE
2016-1015 /	1	BANCOS	DE
2016-16 /	1	OFICIO	DE
2016-613 /	1	PROVENIENTE DEL	DE
		JUZGADO 1 CIVIL	DE
		MUNICIPAL	DE
		TELEGRAMA	DE
		SECUESTRE	DE
		RESPUESTA	DE
		BANCOS	DE
		CONSEJO	DE
		SUPERIOR DE LA	DE
		JUDICATURA	DE
		TELEGRAMA	DE
		SECUESTRE	DE
		RESPUESTA	DE
		BANCOS	DE
		RESPUES	DE
		PAGADOR	DE

2016-578

1

Atentamente,

ANA F. MURILLO VARGAS
Secretaria



28 JUL 2017
Recibi:
Milena Henao
Paquete de memoriales
en 15 folios
Escribiendo pagado
12 de ejecución
de sentencias

los Postales
ales S.A.
00 062917-9
5 G 95 A 10
Net 01 6300 111 210

TE

social
ROR DE LA
JZGADO 64 CIVIL

14 33 P 13

D.C.

3OGOTA D.C.

il:110321046
288548CO

ARIO

Social:
LEGALES SAS

5 24 BL 7 APT 204

D.C.

BOGOTA D.C.

il:110311500

ión:
19.30

argo 000200 del 20/05/2011

crtes 001657 del 09/09/2011

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CERTIFICADO NACIONAL FRANQUICIA

Centro Operativo : PO.TELEGRAFIA Fecha Admisión: 18/06/2017 12:39:30
Orden de servicio: 7864431 Fecha Aprox Entrega: 20/06/2017



RN777288548C0



1111
751

Valores	Destinatario	Remitente	Nombre/ Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA - PO TELEGRAFIA		Causal Devoluciones:		
			Dirección:KR 13 14 33 P 13	NIT/C.C/T.I:800093816	RE Rehusado	C1 C2 Cerrado	
			Referencia:	Teléfono:	Código Postal:110321046	NE No existe	N1 N2 No contactado
			Ciudad:BOGOTA D.C.	Depto:BOGOTA D.C.	Código Operativo:1111765	NS No reside	FA Fallecido
						NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
						Desconocido	FM Fuerza Mayor
						Dirección errada	
			Nombre/ Razón Social: DELEGACIONES LEGALES SAS		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
			Dirección:CL 20 5 24 BL 7 APT 204				
			Tel:		Código Postal:110311500	Código Operativo:1111751	
			Ciudad:BOGOTA D.C.		Depto:BOGOTA D.C.		
			Peso Físico(grams):200	Dice Contener:	Fecha de entrega:		
			Peso Volumétrico(grams):0	nabo Condem	Distribuidor:		
			Peso Facturado(grams):200		C.C.		
			Valor Declarado:\$0	Observaciones del cliente:	Gestión de entrega:		
			Valor Flete:\$5.200	clle 20 5-24	1er 20-6- 2do 17		
			Costo de manejo:\$0				
			Valor Total:\$5.200				



11117651111751RN777288548C0

1111
751

PO.TELEGRAFIA
CENTRO A

TELEGRAMA N. 722

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 7474

Respetado doctor

DELEGACIONES LEGALES SAS

DIRECCION CALLE 20 No. 5-24 BLOQUE 7 APARTAMENTO 204
BOGOTA

14 JUN. 2017

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001400306420160101500**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra. 10° No. 14-33 ISO 13°**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **ECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo siguientes del envío de esta comunicación y tener posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

en el término de cinco (5) días
ar posesión en la fecha designada
anciones previstas por el Artículo

Nombre

EL SECRETARIO(A)
ANA FELISA MURILLO VARGAS



Fecha de designación: **miércoles, 31 de mayo de 2017 17:44:49**
En el proceso No: **11001400306420160101500**

www.ramajudicial.gov.co



472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor	
	☐ No Reside		
Fecha 1:	20	6	17
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. Oscar Martinez Martinez	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
elle 20 5-24 uolo Comoles			



4

29

JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá. D. C., seis de junio de dos mil diecisiete

Ref.- Expediente Nro.- 1100140030642011600101500

Inscrito el embargo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 50N-794660, se ordena el SECUESTRO del mismo, para lo cual se designa en el oficio de SECUESTRE BIENES INMUEBLES de la LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA de la ciudad de BOGOTÁ(DISTRITO CAPITAL), al señor Delegados Legales JRS conforme al acta que se adjunta:

Se le fijan como honorarios provisionales al secuestro el monto equivalente a ocho salarios mínimos legales diarios vigentes.-

Para la práctica de la diligencia de secuestro se comisiona al señor Alcalde Local de Usaquen conforme lo dispone el art. 38 C.G.P

Notifíquese,

1
LILIAM MARGARITA MOUTHON CASTRO
JUEZ

JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
- 9 JUN 2017

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
60

ANA FELISA MURILLO VARGAS
SECRETARIA



0136

Señor:

Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 N° 14 -33 - Piso 13

E. S. D.

REF: 11001400306420160101500

DEMANDANTE: EDIFICIO ANCORA

DEMANDADO: DANILO MURTE SORACIPA

ASUNTO: Aceptación del cargo, fundamento de ley.

Actuando como Representante Legal de la empresa, **DELEGACIONES LEGALES S.A.S.**, en mi condición de Secuestre legalmente designada por su Honorable Despacho, con todo el respeto que me merece el (la) Señor(a) Juez(a), acepto el cargo, PREVIO INFORMO al despacho que nuestra compañía designará dependiente para el día que se lleve a cabo la diligencia, fundamento. Inciso 1 art 52 del C.G. DEL P. en razón, para el buen desempeño del cargo, quedando pendiente para la práctica de la misma y la POSESIÓN.

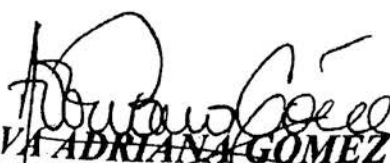
Muy respetuosamente al señor juez, se sirva ordenar; que en el evento que se comisione a los señores jueces civiles, de descongestión y/o inspección de la localidad, se reconozca por parte de la actora; la asistencia del auxiliar de la justicia, teniéndose en cuenta que de no llevarse a cabo la diligencia judicial por cualquier motivo al que dé lugar, esto es que por parte de los abogados de la actora citan el Art 595 y su numeral 3, sin tener en cuenta el numeral primero, esto para el no pago de los honorarios al secuestre.

Esto en razón; que como es costumbre de los comisionados, cuando quedan aplazadas las diligencias para nueva fecha, las diligencias en ocasiones son realizadas a favor de otro auxiliar sin haber aceptado el cargo legalmente, esto en fundamento al párrafo: primero del art 49 del C.G del p.

Atentamente,



DELEGACIONES
LEGALES S.A.S
NIT: 900.911.633-6


EVA ADRIANA GOMEZ CHAVARRO

c.c. 52.308.268 Bogotá

Representante Legal

Auxiliar del Justicia

Celular 301 3609770

523.64 CIVIL A.P.

2019-02-27 10:39

Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

TELEGRAMA N. 722

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 7474

Respetado doctor

DELEGACIONES LEGALES SAS

**DIRECCION CALLE 20 No. 5-24 BLOQUE 7 APARTAMENTO 204
BOGOTA**

14 JUN. 2017

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001400306420160101500**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra. 10° No. 14-33 PISO 13°**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre



EL SECRETARIO(A)
ANA FELISA MURILLO VARGAS

Fecha de designación: **miércoles, 31 de mayo de 2017 17:44:49**
En el proceso No: **11001400306420160101500**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 1

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:46 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 29-05-1984 RADICACION: 8446232 CON: DOCUMENTO DE: 29-09-1993
CODIGO CATASTRAL: AAA0112JBXR COD. CATASTRAL ANT.: UQ-134-26-11.
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

COEFICIENTE DE 7.89 %- APARTAMENTO 303 DEL EDIFICIO ANCORA I. AREA PRIVADA DE 67.80M2. ALTURA LIBRE DE 2.30MTS Y LINDA: PARTIENDO DEL PUNTO SEALADO CON EL #1 EN LINEA SUCESIVA DE 1.20MTS 0.40MTS 2.20MTS 4.10MTS CON MURO COMUN DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DEL HALL DE PISO Y APARTAMENTO 304.PRIMER NIVEL HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 2 EN LINEA SUCESIVA DE 4.15MTS 1.10MTS CON FACHADA COMUN DE POR MEDIO.CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN Y RAMPA DE ACCESO A PARQUEADEROS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 3 SE SIGUE EN 2.80MTS 0.45MTS 0.20MTS 0.25MTS 0.20MTS 3.00MTS CON FACHADA COMUN DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN HASTA LLEGAR AL PUNTO #4.EN LINEA SUCESIVA DE 0.87MTS 2.95MTS 3.00MTS CON FACHADA COMUN DEPOR MEDIO.CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN HASTA LLEGAR AL PUNTO 5.EN LINEA SUCESIVA DE 3.97MTS 0.15MTS 0.90MTS 0.15MTS 0.75MTS CON MURO COMUN DE POR MEDIO Y DUCTO COMUN QUE LO SEPARA DEL APTO. 302. HASTA LLEGAR AL PUNTO # 6 EN LINEA SUCESIVA DE 3.00MTS 0.15MTS 0.25MTS. 0.15MTS 0.85MTS. CON MURO COMUN Y COLUMNA COMUN DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DEL HALL DE PISO HASTA ENCONTRAR EL PUNTO #1.SITIO DE PARTIDA. NADIR CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DE LA PLANTA 1. PISO. CENIT CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DE LA PLANTA ALTILLO.- CONSTA DE HALL CON MUEBLE SALON COMEDOR COCINA ALCOBA DE SERVICIO CON BA/O DOS ALCOBAS CON CLOSETS. Y BA/O. INTERIORMENTE SE LOCALIZAN 2 SECCIONES DE COLUMNA DE 0.15MTS POR 0.25MTS Y 0.20MTS POR 0.25MTS. UNA COLUMNA DE 0.40MTS POR 0.15MTS MURO DE 0.15MTS POR 0.90MTS LAS CUALES HAN SIDO DESCONTADAS DE LAS CORRESPONDIENTES AREAS PRIVATIVAS.

COMPLEMENTACION:

QUE INVERSIONES ANCORA LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A DIAZ DE CANO ROSAURA POR ESCRITURA # 918 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.982 NOTARIA 26 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0713112. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A URBANIZACION EL CONTADOR S.A. POR ESCRITURA # 8257 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1.962 NOTARIA 5A DE BOGOTA. REGISTRADA EL 29 DE ENERO DE 1.963 NAL LIBRO 1. PAG. 291 # 2077 A DE 1.963.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 134 26-20 APARTAMENTO 303 EDIFICIO ANCORA I
- 2) AC 134 15 20 AP 303 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S). (En caso de Integracion y otros)
713112

DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 02-09-1983 Radicacion: 8378670 VALOR ACTO: \$ 24,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1822 del: 16-08-1983 NOTARIA 32 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 02-05-1984 Radicacion: 8446232 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1074 del: 17-04-1984 NOTARIA 32 de BOGOTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 2

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ANCORA LTDA

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 24-07-1984 Radicacion: 81092 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1788 del: 22-06-1984 NOTARIA 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCR. 1074 DEL 17-4-84 EN CUANTO AL ART. 6. DETERMINACION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ANCORA LTDA.

X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 20-09-1984 Radicacion: 84107146 VALOR ACTO: \$

Documento: RESOLUCION ADMINISTR 4277 del: 17-09-1984 SUPERBANCARIA de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE 9 APTOS UBICADOS EN EL EDIFICIO ANCORA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD INVERSIONES ANCORA LTDA

X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 16-07-1985 Radicacion: 89236 VALOR ACTO: \$ 5,145,360.00

Documento: ESCRITURA 3423 del: 20-06-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA

60508790

A: ROMERO RAMIREZ DANIEL

79144136 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 16-07-1985 Radicacion: 89236 VALOR ACTO: \$ 3,545,000.00

Documento: ESCRITURA 3423 del: 20-06-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO DANIEL

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

60038717

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 18-12-1987 Radicacion: 180354 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1113 del: 26-11-1987 JUZG. C. MPAL de USAQUEN

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA.

A: ROMERO DANIEL

X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 01-02-1988 Radicacion: 15058 VALOR ACTO: \$ 24,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3486 del: 30-10-1987 NOTARIA 25A. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 1,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 3

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: SOCIEDAD INVERSIONES ANCORA LTDA.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 15-04-1988 Radicacion: 58362 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 223 del: 14-04-1988 JUZG. CIVIL MPAL de USAQUEN

Se cancela la anotacion No, 7,

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES AURORA LTDA

A: ROMERO DANIEL

X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-11-1988 Radicacion: 1988-12353 VALOR ACTO: \$ 6,500,000.00

Documento: ESCRITURA 2965 del: 11-08-1988 NOTARIA. 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO RAMIREZ DANIEL

79144136

A: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927

X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-11-1988 Radicacion: 1988-12353 VALOR ACTO: \$ 4,430,000.00

Documento: ESCRITURA 2965 del: 11-08-1988 NOTARIA. 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18184 VALOR ACTO: \$ 20,300,000.00

Documento: ESCRITURA 12023 del: 15-12-1992 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA EN COMUN Y PROINDIVISO POR PARTES IGUALES ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927

A: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418

X

A: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372

X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18185 VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1957 del: 18-03-1993 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418

X

DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18185 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1957 del: 18-03-1993 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION ANTICRETICA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 4

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS	2895418	X
DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA	20329372	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS		

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 22-02-1995 Radicacion: 1995-11857 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 563 del: 22-02-1990 NOTARIA 32 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION MODIFICACION REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACLARACION ESCRITURA 1788 DE
22-06-84 EN CUANTO A QUE SE ACOGEN AL REGIMEN DE LA LEY 16 DE 1985 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1366 DE 1986
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO "ANCORA 1"-PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 17-07-1995 Radicacion: 1995-46592 VALOR ACTO: \$ 3,545,000.00
Documento: ESCRITURA 4197 del: 03-06-1993 NOTARIA 1 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No, 6,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A. 8600387177
A: ROMERO DANIEL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 17-07-1995 Radicacion: 1995-46594 VALOR ACTO: \$ 4,430,000.00
Documento: ESCRITURA 1480 del: 30-04-1993 NOTARIA 32 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No, 11,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A. 8600387177
A: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 05-01-1996 Radicacion: 1996-954 VALOR ACTO: \$ 50,000,000.00
Documento: ESCRITURA 4763 del: 25-08-1995 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS 2895418
DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA 20329372
A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO 51602070 X
A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO 79289858 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 05-01-1996 Radicacion: 1996-954 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 4753 del: 25-08-1995 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO 51602070 X
DE: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO 79289858 X
A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRARR

ANOTACION: Nro 20



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 5

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 02-05-1996 Radicacion: 1996-28052

VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00

Documento: ESCRITURA 2347 del: 22-04-1996 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 13, 14,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA Y SU ADMINISTRACION ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS

8600358276

A: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418 X

A: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 30-07-1998 Radicacion: 1998-51672

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 717 del: 30-03-1998 JUZ.25 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: CHIVIRI LUZ AMPARO

X

A: PALACIOS ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 14-02-2003 Radicacion: 2003-11917

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 173 del: 30-01-2003 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO EN LA ESCRITURA 1074-17-04-1984, EN CUANTO A QUE SE ACOGEN A LA LEY 675-03-08-2001- (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO ANCORA I - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 30-06-2004 Radicacion: 2004-48497

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 992 del: 15-04-2004 JUZGADO 25 CI. CTO. de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 21,

ESPECIFICACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL ESTE Y OTRO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAR

A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

X

A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 27-07-2004 Radicacion: 2004-56024

VALOR ACTO: \$ 49,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1056 del: 23-04-2004 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

51602070

DE: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

79289858

A: SOCIEDAD AGROPECUARIA DE BELTRAN LTDA - SAGROTRAN LTDA

8600720782 X

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 11-11-2005 Radicacion: 2005-87245

VALOR ACTO: \$ 35,000,000.00

Documento: ESCRITURA 4274 del: 19-10-2006 NOTARIA 21 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 19,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 6

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES //ESTE Y OTRO - HIPOTECA ESC.4753/95 NOT.21 BTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: GRANAHORRAN BANCO COMERCIAL S.A. (ANTES CORPORACION GRANAHORRAN)

A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 04-12-2013 Radicacion: 2013-92358 VALOR ACTO: \$ 160,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3757 del: 15-11-2013 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: SOCIEDAD AGROPECUARIA DE BELTRAN SAGROTRAN S.A. NIT 8600720782

A: MURTE SORACIPA DANILO

79269402 X

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 04-12-2013 Radicacion: 2013-92358 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3757 del: 15-11-2013 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTRO (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: MURTE SORACIPA DANILO

79269402 X

A: TARAZONA SIERRA SANDRA MYRELLA

51858670

ANOTACION: Nro 28 Fecha: 12-08-2016 Radicacion: 2016-55445 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 5660675671 del: 08-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - I.D.U.

8999990816

ANOTACION: Nro 29 Fecha: 11-11-2016 Radicacion: 2016-79538 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 3267 del: 03-11-2016 JUZGADO 064 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD. 2016-01015 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: EDIFICIO ANCORA I P.H.

8000952195

A: MURTE-SORACIPA DANILO

79269402

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *29*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: G2009-4667 fecha 15-05-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0360 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 10 Nro correccion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995

SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER MP T.C. 4955/95

Anotacion Nro: 11 Nro correccion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 7

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:47 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER T.C. 4955/95

Anotacion Nro: 12 Nro correccion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995

SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER T.C. 4955/95

Anotacion Nro: 20 Nro correccion: 1 Radicacion: 1996-3773 fecha 31-05-1996

ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMITIRSE EN LA FECHA DE SU REGISTRO T.C.
3503/96

Anotacion Nro: 20 Nro correccion: 2 Radicacion: 1996-3773 fecha 31-05-1996

EN ESPECIFICACION Y ANOTACIONES QUE SE CANCELAN LO INCLUIDO VALE T.C.
3773/96

FIN DE ESTE DOCUMENTO

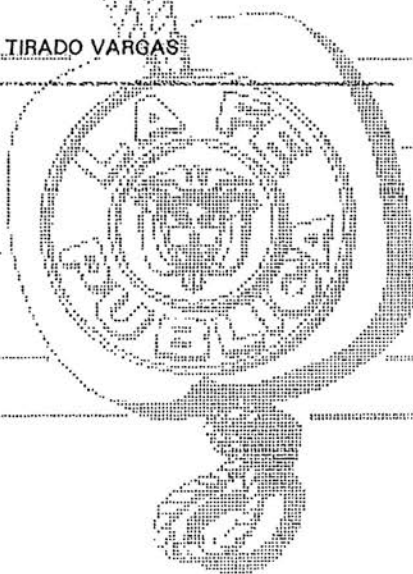
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJBA174 Impreso por: CAJBA174

TURNO: 2017-560470 FECHA: 08-11-2017

Amalia Tirado Vargas

La Registradora (E): AMALIA TIRADO VARGAS



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



1
2
39



Planilla para distribución de comunicaciones oficiales entre dependencias
Planilla Numero: 2017509168
Dependencia Origen: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Usaquen
Dependencia Destino: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Usaquen
Usuario Responsable: JUAN CAMILO RAMIREZ ZAMBRANO
Usuario Notificador:
Fecha: 2017-12-13 11:16:54 AM

Documentos: 105

51	20175101257671	P	3	3	JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL	CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 7	BOGOTA, D.C.	ASUNTO: DEVOLUCION DE DESPACHO COMISORIO NO 0240
52	20175101257661	P	3	7	JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	CALLE 12 # 9 - 55 INTERIOR 1 COMPLEJO KAYSER PISO 4	BOGOTA, D.C.	ASUNTO: DEVOLUCION DE DESPACHO COMISORIO NO 0217
53	20175101257651	P	3	7	JUZGADO CINCUENTA Y UNO	CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 13	BOGOTA, D.C.	ASUNTO: DEVOLUCION DE DESPACHO COMISORIO NO 168
54	20175101257631	P	3	12	JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	CARRERA 10 # 14 PISO 13	BOGOTA, D.C.	ASUNTO: DEVOLUCION DE DESPACHO COMISORIO NO 167



Funcionario que entrega: _____ Funcionario que recibe: _____
Observaciones: _____



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SESENTA Y CUARTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 13
BOGOTÁ D.C.

DESPACHO COMISORIO No167

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

AL
SEÑOR ALCALDE DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

HACE SABER :

Que dentro del proceso EJECUTIVO MINIMA CUANTIA 2016/01015 De **EDIFICIO ANCORA I P.H.** Contra **DANILO MURTE SORACIPA** Se profirió auto de fecha seis 06 de junio de dos mil diecisiete (2017), mediante el cual se le comisiona para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble embargado de propiedad de la parte demandada. -----

INSERTOS

La diligencia deberá efectuarse sobre el inmueble Predio ubicado en la CALLE 134 N°26-20 APARTAMENTO **EDIFICIO ANCORA I P.H.** DIRECCION CATASTRAL AVENIDA CALLE 134 N°15-20 APARTAMENTO 303 identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-794660

Como secuestre fue nombrado (a) DELEGACIONES LEGALES SAS. quien se ubica en la CALLE 20 N°5-24 BLOQUE 7 APARTAMENTO 204

Para la especificación de los linderos, se anexa copia del folio de matrícula inmobiliaria.

Se asigna como honorarios provisionales al secuestre designado la suma equivalente a 06 salarios mínimos legales diarios vigentes que deberán ser cancelados por la parte demandante, en el momento de la diligencia
Se anexa igualmente copia del auto que ordena la comisión.

Actúa como apoderado de la parte demandante la DOCTOR (A) MARTHA S. VERGARA PORTELA identificado con C.C. N°41.594.884 y T.P.N°50.060 Expedida por el C. S. de la Judicatura.

- Se le insta al comisionado se esté a lo dispuesto en el artículo 38 inciso 2 y 3 del Código de General del Proceso igualmente tener en cuenta las sanciones previstas en el código general del proceso artículo 44 inciso 3"... **Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución.**"

• **Para su auxilio y devolución se libra el presente despacho comisorio a los a los veintiún (21) días de junio de dos mil diecisiete (2017).**

La Secretaria,


ANA F. MURILLO VARGAS



Alcaldía Local de Usaquén
R No. 2017-511-021327-2
2017-11-08 14:25 - Folios: 1 Anexos: 11
Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL
Rem/D: JUZGADO SESENTA Y CUATRO





80854 12-MAR-18 12:00
OF. EJEC. MARL. BOGOTÁ
Lizav

Señor

Juez 12 civil municipal de ejecución

Bogotá

JUZGADO DE ORIGEN 64 CIVIL MUNICIPAL

PROCESO No 2016-1015

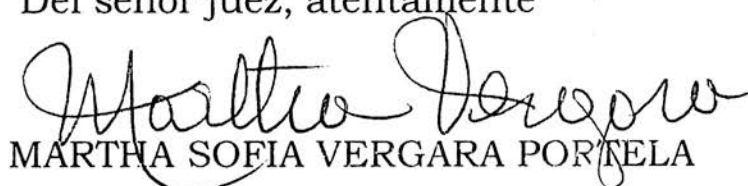
MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA , abogada conocida en autos como apoderada de la parte actora por medio del presente escrito solicito a usted con mi acostumbrado respeto se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No 50N-794660 de propiedad del demandado el cual se halla embargado .

Toda vez que no ha sido posible realizar la diligencia ordenada por el juzgado de origen a través del despacho comisorio No 167 el cual se radico en la alcaldía de Usaquén y esta alcaldía lo devolvió a través de correo al juzgado 64 civil municipal de origen, allí tampoco regreso, actualmente no se sabe en donde se encuentra puesto que nadie asume la responsabilidad quedando en un limbo jurídico lo ordenado por el despacho.

Teniendo en cuenta que existe un vacío en la ley en cuanto a la realización de estas diligencias le solicito a Ud. señoría se sirva fijar fecha y hora para realizar esta diligencia o en su defecto se comisione a la entidad competente para que las pretensiones no queden ilusorias según el mandamiento de pago .

Anexo: copia del despacho comisorio con su respectivo sello de recibido y del documento entregado por la alcaldía como soporte del envío.

Del señor juez, atentamente


MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA

C.C. 41.594884

T.P 50060 DEL C.S.J.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENCUENTRO AL DESPACHO

03

Al despacho del Señor Jefe Judicial

Observaciones

El (la) Secretario (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Carrera 10° No.14-33, Piso 3°

Bogotá D.C., marzo veintitrés (23) de dos mil dieciocho (2018)

Rad. Ejecutivo 064-2016-01015

- Se requiere a los extremos procesales para que den cumplimiento a lo ordenado mediante el tercer numeral del proveído proferido en audiencia del 9 de mayo de 2017, cuya acta obra a folio 98, cdno. 1.

- Con el fin de atender la solicitud que antecede y ante la imposibilidad de llevar a cabo la diligencia de secuestro por parte de este Despacho, en virtud de lo precisado pro el inciso primero del artículo 37 del Código General del Proceso, "La comisión solo podrá conferirse para (...) secuestro y entrega de bienes en dicha sede, **en cuanto fuere menester** (...)", resulta necesario acudir a la comisión judicial de la realización de la diligencia de secuestro por parte de la ALCALDESA LOCAL DE USAQUÉN, dada la carga laboral que presenta este Despacho y la reducida planta de empleados (la suscrita, una sustanciadora y una escribiente), circunstancia que se acompasa con la directriz legal trascrita.

Así, como quiera que, con lo manifestado, se evidencia la imposibilidad de una efectiva y pronta materialización de la medida de secuestro decretada al interior del presente asunto, se DISPONE:

REQUERIR a la señora ALCALDESA LOCAL DE USAQUÉN para que en un término no superior a diez (10) días contados a partir de la fecha de recepción de la respectiva comunicación, informe al suscrito estrado judicial la fecha que se fijó para la diligencia confiada mediante despacho comisorio N°. 167.

Tenga en cuenta que dicha programación se encuentra enmarcada bajo el criterio de razonabilidad que debe guiar cada una de sus actuaciones.

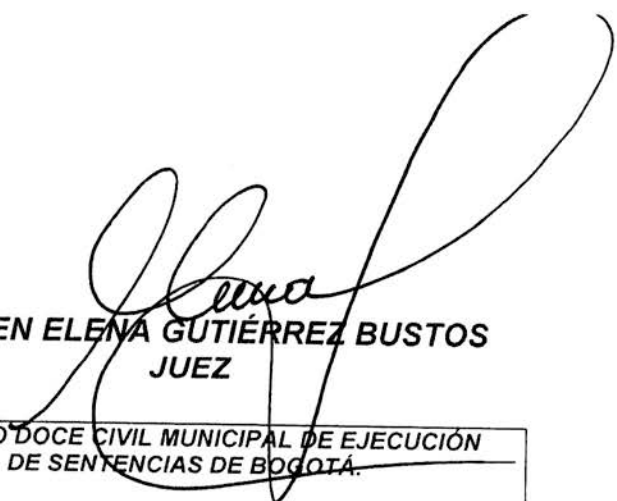
Siendo ello así, ha de resaltarse que el inciso 3° del artículo 38 del Código General del Proceso prevé que "Cuando no se trate de recepción o práctica de pruebas podrá comisionarse a los alcaldes (...)", disposición de la cual se infiere sin hesitación que, los alcaldes de las localidades, en verdad, están facultados para llevar a cabo las comisiones encomendadas, sin que de ninguna manera pueda justificarse su carencia de función y competencia

Adviértase que, ante renuencia de lo aquí dispuesto, se dará aplicación a la sanción consagrada por el numeral 3° del artículo 44 del Código General del Proceso, así como también se ordenará el inicio de las correspondientes investigaciones administrativas y disciplinarias ante los organismos competentes. OFÍCIESE y remítase copia del presente proveído.

Por la Oficina de Apoyo, una vez ejecutoriado el presente proveído, elabórese el oficio aquí ordenado, debiendo ser debidamente diligenciado por la parte demandante.

(Firma al respaldo)

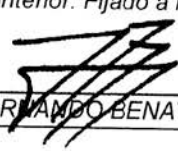
NOTIFÍQUESE,


CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., ABRIL 2° DE 2018

Por anotación en estado N°. 052 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretario,


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

43

OFICIO No. 14145

Bogotá D. C., 6 de abril de 2018

Señores:

ALCALDESA LOCAL DE USAQUEN
Ciudad.

REF: Ejecutivo Singular No. 11001-40-03-064-2016-01015-00 iniciado por EDIFICIO ANCORA I P.H. 800.095.219-5 contra DANILO MURTE SORACIPA C.C. 79.269.402 Juzgado 12 de Ejecución Civil Municipal (origen Juzgado 64 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 23 de marzo de 2018, proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso REQUERIRLE para que el termino no superior a 10 días contados a partir de la fecha de recepción de la respectiva comunicación, informe al suscrito estado judicial la fecha que se fijó para la diligencia confiada, mediante despacho comisorio No 167.

Se le advierte que, ante la renuencia de lo aquí dispuesto, se dará aplicación a la sanción consagrada por el numeral 3° del artículo 44 del Código General del Proceso, así como también se ordenará el inicio de las correspondientes investigaciones administrativas y disciplinarias ante los organismos competentes.

Se remite copia del folio 42 del cuaderno 2.

Sírvase proceder de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

LILIANA C.
Profesional.

OFICINA DE LA DIAZ
Jefe Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.

Tel: 2438795

FIRMA	
ENTREGADO 30 ABR 2018	
FECHA:	30 ABR 2018
TELÉFONO:	313771123
C.C.:	77390262
NOMBRES:	Yolun Rios
OFICIO:	





Señor

Juez 12 civil municipal de ejecución

Bogotá

JUZGADO DE ORIGEN 64 CIVIL MUNICIPAL

Proceso No 2016-1015

MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA , abogada conocida en autos , por medio del presente escrito AUTORIZO a Holman Rojas Ramírez quien se identifica con la cedula No 79.896867 para que reclame y retire el oficio 14145 dirigido a la alcaldía de Usaquén.

Cordialmente


Martha Sofia Vergara portela

C.C 41.594.884

T.P 50060 DEL C.S.J



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales
para Juzgados Civiles, Laborales y de Familia

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

El documento fue presentado personalmente por

Quien se identifica con C.C No 41.594.884

T.P No 50060 Bogotá, D.C.

Responsable Centro de Servicios 11-04-2018

Isidro Alexander Aguasaco Vasquez



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20185100438061
Fecha: 23-05-2018

20185100438061

Bogotá, D.C. 23 de mayo 2018

Señores

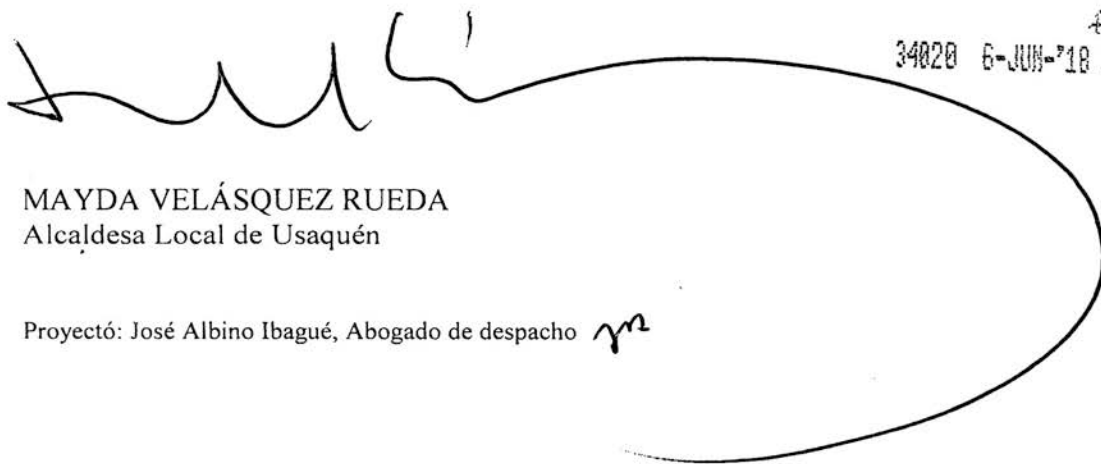
JUZGADO DOCE DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA DC

Dirección: CARRERA 10 No 14-33 Piso 1

REF: EJECUTIVO SINGULAR No 11001400306420160101500 OFICIO 14145 RAD 20185110102302 DTE: EDIFICIO ANCORA I P.H CC. 79269402 DDO: DANILO MURTE SORACIPA CC. 79269402 Juzgado 12 de Ejecución Civil Municipal (origen Juzgado 64 civil municipal)

Me permito informarle que el Despacho Comisorio 167 con radicado No 20175110213272 que fue radicado en el mes de noviembre del 2017, fue remitido a Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple según el plan de descongestión dispuesto en las Circulares PCSJC-17-10 de marzo de 2017 y PCSJC 17-37 del 27 de septiembre de 2017, con el Numero de radicado No 20185100367481 del 18 de mayo de 2018.

Atentamente,



MAYDA VELÁSQUEZ RUEDA
Alcaldesa Local de Usaquén

Proyectó: José Albino Ibagué, Abogado de despacho 

OF. EJ. CIV. MUN. RADICAD

34020 6-JUN-18 15:23



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C
ENCARGADA AL DESPACHO

7 JUN 2018

03

Al despacho del Señor (a) juez hoy

Observaciones

El (la) Secretario (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Carrera 10° No.14-33, Piso 3°

Bogotá D.C., junio doce (12) de dos mil dieciocho (2018)

Rad. Ejecutivo 064-2016-01015

- Extremos procesales, procedan a dar cumplimiento a lo ordenado mediante el tercero del proveído proferido el 9 de mayo de 2017, cuya acta obra a folio 98, cdno. 1.

- La comunicación proveniente de la ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN, donde informa que el Despacho Comisorio N°. 167 fue remitido a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Requírase a la parte demandante para que realice las gestiones necesarias con el fin de ubicar el Juzgado competente e informe las resultas al Despacho.

NOTIFÍQUESE,

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., JUNIO 13 DE 2018

Por anotación en estado N°. 100 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretario,

JAIRO HERNÁNDO BENAVIDES GALVIS

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

BOGOTA, D.C.

Entidad/Especialidad:

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA(CRA 10)

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

▼

Número de Radicación

11001400306420160101500

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 19 de Septiembre de 2018 - 11:03:45 A.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso				
Información de Radicación del Proceso				
Despacho		Ponente		
012 Juzgado Municipal de Ejecución de Sentencias - CIVIL		Juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias		
Clasificación del Proceso				
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente	
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Entidad externa	
Sujetos Procesales				
Demandante(s)		Demandado(s)		
- EDIFICIO ANCORA		- DANILO MURTE SORACIPA		
Contenido de Radicación				
Contenido				
PODER -TITULO EJECUTIVO-DEMANDA-ARCHIVO-TRASLADO-MEDIDAS CAUTELARES				

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
14 Sep 2018	ENVÍO COMUNICACIONES	OFICIO NO. 41163 JDO 4 CC // CINDY			14 Sep 2018
13 Sep 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 6371-2018, NO. RELOJ RADICADOR: 22404, ENTIDAD O SEÑOR(A): JUZGADO 4 CIVIL CTO - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: TUTELA, CON LA SOLUCITUD: TUTELA, OBSERVACIONES: TUTELA 2018-524			13 Sep 2018
10 Sep 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/09/2018 A LAS 08:32:44.	11 Sep 2018	11 Sep 2018	10 Sep 2018
10 Sep 2018	AUTO ORDENA OFICIAR	OFICIAR AL PROCURADOR			10 Sep 2018
06 Sep 2018	AL DESPACHO	SE INGRESA AL DESPACHO PARA RESOLVER LO PERTINENTE WILLIAM M,,, 2 CUADERNOS			06 Sep 2018
05 Sep 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 6158-2018, NO. RELOJ RADICADOR: 03390, ENTIDAD O SEÑOR(A): JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: OFICIO, CON LA SOLUCITUD: MEMORIAL			05 Sep 2018
12 Jun 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/06/2018 A LAS 08:51:06.	13 Jun 2018	13 Jun 2018	12 Jun 2018
12 Jun 2018	AUTO REQUIERE	REQUIERE EXTREMOS PROCESALES Y OTRO			12 Jun 2018
07 Jun 2018	AL DESPACHO	SE INGRESA AL DESPACHO PARA RESOLVER LO PERTINENTE WILLIAM M,,,			07 Jun 2018
06 Jun 2018	RECEPCIÓN	RADICADO NO. 3677-2018, NO. RELOJ RADICADOR: 34020, ENTIDAD O			06 Jun 2018



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá – Cundinamarca

DESAJ18 - CS - 8325

Bogotá, D.C., Septiembre 10 de 2018

Señores
JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

Asunto: Devolución Despacho Comisorio No. 167

Respetados Señores,

De manera atenta me dirijo a Ustedes, y en cumplimiento del Artículo 4 del Acuerdo PSCJA17-10832 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de hacer la devolución del despacho comisorio de la referencia, tramitado por el Juzgado 27 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,


YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA
Coordinadora Centro de Servicios

Anexo lo enunciado en 20 folios



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
JUZGADO 12 DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
Cra. 10 N° 14-33, Piso 1° TEL: 2438795

Bogotá D.C. 06 de Julio de 2020

REF: INFORME.

En mi calidad de asistente administrativo de la oficina de ejecución civil municipal de Bogotá y como encargada de la letra del juzgado 12 civil municipal de ejecución, me permito rendir el siguiente informe para el despacho.

- El proceso ejecutivo singular No. 2016-01015 juzgado de origen 64 civil municipal de EDIFICIO ANCORA contra DANILO MURTE SORACIPA. El proceso mencionado tiene una anotación en siglo XXI, en el cual se indica que se remite el expediente al tribunal superior de la judicatura el 02/09/2019 para su respectivo trámite.
- El memorial fue entregado recibido en la oficina de ejecución el día 24/09/2019 en el cual se solicita una nueva fecha de remate al no encontrarse el expediente se deja en la carpeta de entidad externa
- El día 06/07/2020 se revisa la carpeta y se observa que el expediente llega nuevamente a la oficina de ejecución el día 06/03/2020 el cual ingresa al despacho el día 09/03/2020, por tal motivo se sube al despacho con el respectivo informe.

Actuaciones por las que ha pasado					
Actuación	Fecha Actuación	Inicial	Final	Folios	C
Al despacho	09/03/2020			284	1
Constancia secretarial	06/03/2020				
Recepción memorial	24/09/2019			1	
Constancia secretarial	19/09/2019				
Recepción memorial	18/09/2019			10	
Recepción memorial	10/09/2019			1	
Envío Expediente	02/09/2019				
Constancia secretarial	28/08/2019				
Oficio Elaborado	28/08/2019				

Hechas las anteriores manifestaciones doy cumplimiento a lo ordenado por el despacho.se expide en la ciudad de Bogotá D.C. hoy seis (06) de julio de 2020.

Cordialmente;

ESTEFANIA LOPEZ ROBAYO

Asistente Administrativo grado 05
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Señor

Juez 12 civil municipal de ejecución de sentencias

Juzgado de origen :64 civil municipal

Bogotá

REFERENCIA: 2016-1015

DTE: EDIFICIO ANCORA

DDO: DANILO MURTE

SOLICITUD: FIJAR FECHA DE REMATE

MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA , abogada conocida en autos como apoderada de la parte actora por medio del presente escrito solicito a usted se sirva fijar nueva fecha de remate del inmueble que se halla comprometido en esta Litis , por hallarse surtidas las etapas procesales para llevar a cabo esta diligencia

Del señor juez, atentamente



MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA

C.C 41.594.884

T.P 50060 DEL C.S.J

if notelico.
49699 24-SEP-'19 10:42
8606 - 110-12 .
OF.EJEC.CIVIL MPAL.
Entidad Externa.

Oficina de Ejecución
Civil Bogotá

AL DE

06 III 2020



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SESENTA Y CUARTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 13
BOGOTÁ D.C.



DESPACHO COMISORIO No 167

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

AL
SEÑOR ALCALDE DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

HACE SABER :

Que dentro del proceso EJECUTIVO MINIMA CUANTIA 2016/01015 De **EDIFICIO ANCORA I P.H.** Contra **DANILO MURTE SORACIPA** Se profirió auto de fecha seis 06 de junio de dos mil diecisiete (2017), mediante el cual se le comisiona para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble embargado de propiedad de la parte demandada. -----

INSERTOS

La diligencia deberá efectuarse sobre el inmueble Predio ubicado en la CALLE 134 N°26-20 APARTAMENTO **EDIFICIO ANCORA I P.H.** DIRECCION CATASTRAL AVENIDA CALLE 134 N°15-20 APARTAMENTO 303 identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-794660

Como secuestre fue nombrado (a) **DELEGACIONES LEGALES SAS** quien se ubica en la CALLE 20 N°5-24 BLOQUE 7 APARTAMENTO 204

Para la especificación de los linderos, se anexa copia del folio de matrícula inmobiliaria.

Se asigna como honorarios provisionales al secuestre designado la suma equivalente a 06 salarios mínimos legales diarios vigentes que deberán ser cancelados por la parte demandante, en el momento de la diligencia
Se anexa igualmente copia del auto que ordena la comisión.

Actúa como apoderado de la parte demandante la DOCTOR (A) MARTHA S. VERGARA PORTELA identificado con C.C. N°41.594.884 y T.P.N°50.060 Expedida por el C. S. de la Judicatura.

- Se le insta al comisionado se esté a lo dispuesto en el artículo 38 inciso 2 y 3 del Código de General del Proceso igualmente tener en cuenta las sanciones previstas en el código general del proceso artículo 44 inciso 3"... **Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución.**"

• **Para su auxilio y devolución se libra el presente despacho comisorio a los a los veintiún (21) días de junio de dos mil diecisiete (2017)**

La Secretaria,

ANA F. MURILLO VARGAS

Ac 134 # 15-20

Alcaldía Local de Usaquén

R No. 2017-511-021327-2

2017-11-08 14:25 - Folios: 1 Anexos: 11

Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL

Rem/D: JUZGADO SESENTA Y CUATRO



JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá. D. C., seis de junio de dos mil diecisiete

Ref.- Expediente Nro.- 1100140030642011600101500

Inscrito el embargo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 50N-794660, se ordena el SECUESTRO del mismo, para lo cual se designa en el oficio de SECUESTRE BIENES INMUEBLES de la LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA de la ciudad de BOGOTA(DISTRITO CAPITAL), al señor Delegados Legales Srs conforme al acta que se adjunta:

Se le fijan como honorarios provisionales al secuestro el monto equivalente a 0600 salarios mínimos legales diarios vigentes.-

Para la práctica de la diligencia de secuestro se comisiona al señor Alcalde Local de Usaquen conforme lo dispone el art. 38 C.G.P

Notifíquese,

1
LILIAM MARGARITA MOUTHON CASTRO
JUEZ

JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL - 9 JUN 2017 Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>60</u> ANA FELISA MURILLO VARGAS SECRETARIA

Señor:

Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 N° 14 - 33 - Piso 13

E.

S.

D.

1001400306420160101500

ENDANTE: EDIFICIO ANCORA

DEMANDADO: DANILO MURTE SORACIPA

ASUNTO: Aceptación del cargo, fundamento de ley.

Actuando como Representante Legal de la empresa, **DELEGACIONES LEGALES S.A.S.**, en mi condición de Secuestre legalmente designada por su Honorable Despacho, con todo el respeto que me merece el (la) Señor(a) Juez(a), acepto el cargo, PREVIO INFORMO al despacho que nuestra compañía designará dependiente para el día que se lleve a cabo la diligencia, fundamento. Inciso 1 art 52 del C.G. DEL P. en razón, para el buen desempeño del cargo, quedando pendiente para la práctica de la misma y la POSESIÓN.

Muy respetuosamente al señor juez, se sirva ordenar; que en el evento que se comisione a los señores jueces civiles, de descongestión y/o inspección de la localidad, se reconozca por parte de la actora; la asistencia del auxiliar de la justicia, teniéndose en cuenta que de no llevarse a cabo la diligencia judicial por cualquier motivo al que dé lugar, esto es que por parte de los abogados de la actora citan el Art 595 y su numeral 3, sin tener en cuenta el numeral primero, esto para el no pago de los honorarios al secuestre.

Esto en razón; que como es costumbre de los comisionados, cuando quedan aplazadas las diligencias para nueva fecha, las diligencias en ocasiones son realizadas a favor de otro auxiliar sin haber aceptado el cargo legalmente, esto en fundamento al párrafo: primero del art 49 del C.G del p.

Atentamente,



DELEGACIONES
LEGALES S.A.S
NIT: 900.911.633-6

EVA ADRIANA GOMEZ CHAVARRO

c.c. 52.308.268 Bogotá

Representante Legal

Auxiliar del Justicia

Celular 301 3609779



Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

TELEGRAMA N. 722

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 7474

Respetado doctor

DELEGACIONES LEGALES SAS

**SECCION CALLE 20 No. 5-24 BLOQUE 7 APARTAMENTO 204
BOGOTA**

14 JUN. 2017

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001400306420160101500**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá D.C.**, ubicado en la Cra. 10° No. 14-33 PISO 13°, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)

ANA FELISA MURILLO VARGAS



Fecha de designación: **miércoles, 31 de mayo de 2017 17:44:49**
En el proceso No: **11001400306420160101500**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 1

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:46 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 29-05-1984 RADICACION: 8446232 CON: DOCUMENTO DE: 29-09-1993
CODIGO CATASTRAL: AAA0112JBXR COD. CATASTRAL ANT.: UQ-134-26-11.
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

COEFICIENTE DE 7.89 %.- APARTAMENTO 303 DEL EDIFICIO ANCORA I. AREA PRIVADA DE 67.80M2. ALTURA LIBRE DE 2.30MTS Y LINDA: PARTIENDO DEL PUNTO SE/ALADO CON EL #1 EN LINEA SUCESIVA DE 1.20MTS 0.40MTS 2.20MTS 4.10MTS CON MURO COMUN DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DEL HALL DE PISO Y APARTAMENTO 304.PRIMER NIVEL HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 2 EN LINEA SUCESIVA DE 4.15MTS 1.10MTS CON FACHADA COMUN DE POR MEDIO.CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN Y RAMPA DE ACCESO A PARQUEADEROS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 3 SE SIGUE EN 2.80MTS 0.45MTS 0.20MTS 0.25MTS 0.20MTS 3.00MTS CON FACHADA COMUN DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN HASTA LLEGAR AL PUNTO #4.EN LINEA SUCESIVA DE 0.87MTS 2.95MTS 3.00MTS CON FACHADA COMUN DEPOR MEDIO CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN HASTA LLEGAR AL PUNTO 5.EN LINEA SUCESIVA DE 3.97MTS 0.15MTS 0.90MTS 0.15MTS 0.75MTS CON MURO COMUN DE POR MEDIO Y DUCTO COMUN QUE LO SEPARA DEL APTO. 302. HASTA LLEGAR AL PUNTO # 6 EN LINEA SUCESIVA DE 3.00MTS 0.15MTS 0.25MTS. 0.15MTS 0.85MTS. CON MURO COMUN Y COLUMNA COMUN DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DEL HALL DE PISO HASTA ENCONTRAR EL PUNTO #1.SITIO DE PARTIDA. NADIR CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DE LA PLANTA 1. PISO. CENT CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DE LA PLANTA ALTILLO.- CONSTA DE HALL CON MUEBLE SALON COMEDOR COCINA ALCOBA DE SERVICIO CON BA/O DOS ALCOBAS CON CLOSETS. Y BA/O. INTERIORMENTE SE LOCALIZAN 2 SECCIONES DE COLUMNA DE 0.15MTS POR 0.25MTS Y 0.20MTS POR 0.25MTS. UNA COLUMNA DE 0.40MTS POR 0.15MTS MURO DE 0.15MTS POR 0.90MTS LAS CUALES HAN SIDO DESCONTADAS DE LAS CORRESPONDIENTES AREAS PRIVATIVAS.

COMPLEMENTACION:

QUE INVERSIONES ANCORA LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A DIAZ DE CANO ROSAURA POR ESCRITURA # 918 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.982 NOTARIA 26 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0713112. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A URBANIZACION EL CONTADOR S.A. POR ESCRITURA # 8257 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1.962 NOTLARIA 5A DE BOGTA. REGISTRADA EL 29 DE ENERO DE 1.963 NAL LIBRO 1. PAG. 291 # 2077 A DE 1.963.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 134 26-20 APARTAMENTO 303 EDIFICIO ANCORA I
- 2) AC 134 15 20 AP 303 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

713112

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 02-09-1983 Radicacion: 8378670 VALOR ACTO: \$ 24,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1822 del: 16-08-1983 NOTARIA 32 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 02-05-1984 Radicacion: 8446232 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1074 del: 17-04-1984 NOTARIA 32 de BOGOTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 2

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ANCORA LTDA

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 24-07-1984 Radicacion: 81092 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1788 del: 22-06-1984 NOTARIA 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCR. 1074 DEL 17-4-84 EN CUANTO AL ART. 6. DETERMINACION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ANCORA LTDA.

X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 20-09-1984 Radicacion: 84107146 VALOR ACTO: \$

Documento: RESOLUCION ADMINISTR 4277 del: 17-09-1984 SUPERBANCARIA de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE 9 APTOS UBICADOS EN EL EDIFICIO ANCORA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD INVERSIONES ANCORA LTDA

X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 16-07-1985 Radicacion: 89236 VALOR ACTO: \$ 5,145,360.00

Documento: ESCRITURA 3423 del: 20-06-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA

60508790

A: ROMERO RAMIREZ DANIEL

79144136

X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 16-07-1985 Radicacion: 89236 VALOR ACTO: \$ 3,545,000.00

Documento: ESCRITURA 3423 del: 20-06-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO DANIEL

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

60038717

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 18-12-1987 Radicacion: 180354 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1113 del: 26-11-1987 JUZG.C. MPAL de USAQUEN

ESPECIFICACION: 401-EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA.

A: ROMERO DANIEL

X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 01-02-1988 Radicacion: 15058 VALOR ACTO: \$ 24,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3486 del: 30-10-1987 NOTARIA 25A. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 1,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 3

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: SOCIEDAD INVERSIONES ANCORA LTDA.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 15-04-1988 Radicacion: 58362 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 223 del: 14-04-1988 JUZG. CIVIL MPAL de USAQUEN

Se cancela la anotacion No, 7,

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES AURORA LTDA

A: ROMERO DANIEL

X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-11-1988 Radicacion: 1988-12353 VALOR ACTO: \$ 6,500,000.00

Documento: ESCRITURA 2965 del: 11-08-1988 NOTARIA. 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO RAMIREZ DANIEL

79144136

A: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927

X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-11-1988 Radicacion: 1988-12353 VALOR ACTO: \$ 4,430,000.00

Documento: ESCRITURA 2965 del: 11-08-1988 NOTARIA. 32A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18184 VALOR ACTO: \$ 20,300,000.00

Documento: ESCRITURA 12023 del: 15-12-1992 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA EN COMUN Y PROINDIVISO POR PARTES IGUALES ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

79151927

A: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418

X

A: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372

X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18185 VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00

Documento: ESCRITURA-1957 del: 18-03-1993 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418

X

DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 31-03-1993 Radicacion: 18185 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1957 del: 18-03-1993 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION ANTICRETICA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 4

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS 2895418 X
DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA 20329372 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 22-02-1995 Radicacion: 1995-11857 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 563 del: 22-02-1990 NOTARIA 32 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION MODIFICACION REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACLARACION ESCRITURA 1788 DE 22-06-84 EN CUANTO A QUE SE ACOGEN AL REGIMEN DE LA LEY 16 DE 1985 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1366 DE 1986
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO "ANCORA 1"-PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 17-07-1995 Radicacion: 1995-46592 VALOR ACTO: \$ 3,545,000.00
Documento: ESCRITURA 4197 del: 03-06-1993 NOTARIA 1 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 6,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A. 8600387177
A: ROMERO DANIEL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 17-07-1995 Radicacion: 1995-46594 VALOR ACTO: \$ 4,430,000.00
Documento: ESCRITURA 1480 del: 30-04-1993 NOTARIA 32 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 11,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A. 8600387177
A: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 05-01-1996 Radicacion: 1996-954 VALOR ACTO: \$ 50,000,000.00
Documento: ESCRITURA 4753 del: 25-08-1995 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS 2895418
DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA 20329372
A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO 51602070 X
A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO 79289858 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 05-01-1996 Radicacion: 1996-954 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 4753 del: 25-08-1995 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO 51602070 X
DE: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO 79289858 X
A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRARI

ANOTACION: Nro 20



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 5

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 02-05-1996 Radicacion: 1996-28052 VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00

Documento: ESCRITURA 2347 del: 22-04-1996 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 13, 14,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA Y SU ADMINISTRACION ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS

8600368275

A: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

2895418 X

A: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

20329372 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 30-07-1998 Radicacion: 1998-51672 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 717 del: 30-03-1998 JUZ.25 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: CHIVIRI LUZ AMPARO

X

A: PALACIOS ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 14-02-2003 Radicacion: 2003-11917 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 173 del: 30-01-2003 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO EN LA ESCRITURA 1074-17-04-1984, EN CUANTO A QUE SE ACOGEN A LA LEY 675-03-08-2001. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO ANCORA I - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 30-06-2004 Radicacion: 2004-48497 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 992 del: 16-04-2004 JUZGADO 25 C. CTO. de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 21

ESPECIFICACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL ESTE Y OTRO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAR

A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

X

A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 27-07-2004 Radicacion: 2004-56024 VALOR ACTO: \$ 49,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1056 del: 23-04-2004 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

51602070

DE: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

79289868

A: SOCIEDAD AGROPECUARIA DE BELTRAN LTDA - SAGROTRAN LTDA

8600720782 X

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 11-11-2005 Radicacion: 2005-87245 VALOR ACTO: \$ 35,000,000.00

Documento: ESCRITURA 4274 del: 19-10-2005 NOTARIA 21 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 19,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 6

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES //ESTE Y OTRO - HIPOTECA ESC.4753/95 NOT.21 BTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAN BANCO COMERCIAL S.A. (ANTES CORPORACION GRANAHORRAN)

A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 04-12-2013 Radicacion: 2013-92358 VALOR ACTO: \$ 160,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3757 del: 15-11-2013 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD AGROPECUARIA DE BELTRAN SAGROTRAN S.A. NIT 8600720782

A: MURTE SORACIPA DANILO

79269402 X

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 04-12-2013 Radicacion: 2013-92358 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3757 del: 15-11-2013 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTRO (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MURTE SORACIPA DANILO

79269402 X

A: TARAZONA SIERRA SANDRA MYRELLA

51858670

ANOTACION: Nro 28 Fecha: 12-08-2016 Radicacion: 2016-55445 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 5660675671 del: 08-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

8999990816

ANOTACION: Nro 29 Fecha: 11-11-2016 Radicacion: 2016-79538 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 3267 del: 03-11-2016 JUZGADO 064 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD. 2016-01015 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO ANCORA I P.H.

8000952195

A: MURTE-SORACIPA-DANILO

79269402 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *29*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Correjada)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2009-4667 fecha 15-05-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 10 Nro correccion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995

SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER MP T.C. 4955/95

Anotacion Nro: 11 Nro correccion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA
Nro Matricula: 50N-794660

Pagina 7

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 09:26:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER T.C. 4955/95
Anotacion Nro: 12 Nro correccion: 1 Radicacion: 1995-4955 fecha 14-07-1995
SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER T.C. 4955/95
Anotacion Nro: 20 Nro correccion: 1 Radicacion: 1996-3773 fecha 31-05-1996
ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMITIRSE EN LA FECHA DE SU REGISTRO T.C.
3503/96
Anotacion Nro: 20 Nro correccion: 2 Radicacion: 1996-3773 fecha 31-05-1996
EN ESPECIFICACION Y ANOTACIONES QUE SE CANCELAN LO INCLUDO VALE T.C.
3773/96

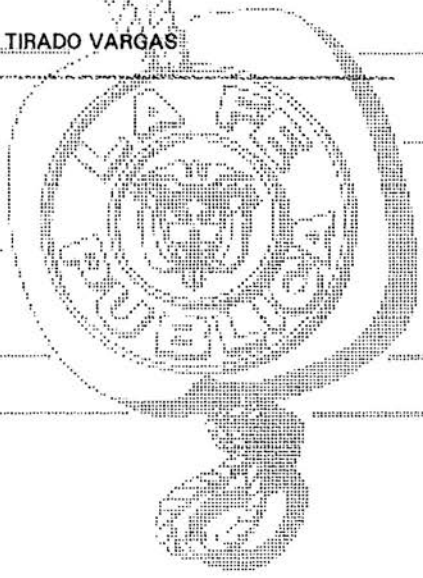
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJBA174 Impreso por:CAJBA174
TURNO: 2017-560470 FECHA: 08-11-2017

Amalia Tirado Vargas

La Registradora (E): AMALIA TIRADO VARGAS



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

11

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido

☐ Rehusado

☐ Cerrado

☐ Dirección Errada

☐ No Reside

☐ Fallecido

☐ Fuerza Mayor

☐ No Existe Número

☐ No Reclamado

☐ No Contactado

☐ Apartado Clausurado

Fecha 1:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

Fecha 2:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

10 en viación y ejecución

15
17
62

INFORME SECRETARIAL. 3 de julio de 2018. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho de la señora Juez, a fin de darle el trámite respectivo.

YOLANDA AMPARO BARAJAS GOMEZ
SECRETARIA

Bogotá D.C., tres (3) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Avóquese conocimiento de la presente comisión.

Señálese el **día 26 de julio de 2018, a partir de las 8:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia comisionada.

Notifíquese,

JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA
JUEZ

**JUZGADO 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en estado No.17 de hoy 4 de julio de 2018

YOLANDA AMPARO BARAJAS GÓMEZ
SECRETARIA



JUZGADO VEINTISIETE (27) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA CARRERA 10 # 14-33, PISO 3

Hora:	
Fecha:	
Referencia:	
Tipo:	
Acción:	
Demandante:	
Apoderado:	
Demandada:	
Asunto:	

[illegible]

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA CARRERA 10 # 14-33, PISO 3

DESPACHO COMISORIO No. <u>167</u>	JUZGADO DE ORIGEN: <u>64 Civil Mpal Bta'</u>
Entrega (), Secuestro Inmueble (X), Embargo/Secuestro Muebles y Enseres (), Secuestro Vehículo (), Secuestro Establecimiento de Comercio ()	
Radicado N° <u>2016-1015</u>	
Clase de Proceso: Ejecutivo (X), Sucesión (), Declarativo (), Otro ()	
Demandante: <u>Edificio Ancora I PH.</u>	
Demandado: <u>Daniela Mute Sorocipo.</u>	
Dirección: <u>Calles 134 #15-20 Apto 302</u>	
Hora de Inicio: <u>2:20 pm.</u> <u>14 Agosto 12018.</u>	

COMPARECIENTES:

Demandante (), rematante (), Atiende: Sandra Myrella Tarazona
con cédula de ciudadanía número 51858670 de Bta'
El apoderado de la parte actora (X) o en sustitución () doctor (a) Martha Sofía Vargas
identificado con C.C. número 41594884 de Bta'
y T.P. 50060 quien allega poder de sustitución legalmente conferido, el cual se anexa
al despacho comisorio.

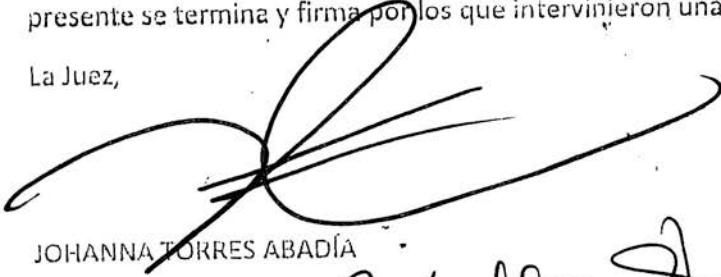
El secuestre designado por el comitente () por el comisionado (), señor (a) Esteban y
Gestón Judicial con cédula de ciudadanía número 900104902-0 persona
natural () persona jurídica (X) quien allega autorización respectiva y se anexa al despacho comisorio.

HONORARIOS: Comitente (X) Pequeñas causas () 6 SMLDV = \$1.56.300
Pagados Acto

No habiendo oposición legal por decidir el Juzgado declara legalmente secuestrado el inmueble objeto
de la comisión. (X), No habiendo oposición legal por decidir el despacho declara embargados y
secuestrados los bienes muebles descritos en el medio magnético que acompaña la presente acta, ()

La diligencia se grabó en medio magnético (numeral 4, artículo 107 C.G.P.) No siendo otro el objeto de la
presente se termina y firma por los que intervinieron una vez leída y aprobada el acta que la contiene.

La Juez,


JOHANNA TORRES ABADÍA

El (la) apoderado (a), Martha Sofía Vargas

El demandado () Martha Sofía Vargas quien atiende la diligencia (X)

El secuestre Esteban y Gestón Judicial

Sandra Tarazona se
negó a firmar el y
se anexa con el des-
pacho.

Cielo Sorocipo
SMA

Señor

ALCALDE LOCAL DE 5º Juzgado 27 De Pequeñas causas.
E.S.D.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN y/o PODER DE REPRESENTACION
REFERENCIA: PROCESO No.

JHON JAIRO SANGUINO VEGA, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad **ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA**, sociedad legalmente constituida con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., en la Carrera 10 No. 15-39 Oficina 909, con N.I.T. No. 900.104.902-0, respetuosamente manifiesto a ustedes, que **AUTORIZO** a al señor (a) **IVAN ALEXANDER CASTRO**, quien se identifica con la C.C. No. 80.527.544 de **Bogotá D.C.**, para que tome participe en la diligencia de secuestro por usted programada, dentro del proceso de la referencia en representación de la sociedad secuestre designada.

El apoderado cuenta con amplias facultades para realizar declaraciones pertinentes al cargo y la labor encomendada y en general las facultades consagradas en el artículo 73 y siguientes del C.G. del P., inclusive para recibir los honorarios y firmar las respectivas constancias.

Atentamente,

ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA

N.I.T. No. 900.104.902-0

JHON JAIRO SANGUINO VEGA

C. C. No. 79.961.663 de BOGOTA

DIRECCIÓN: Carrera 10 #15-39 Oficina 909 Bogotá D.C.

CORREO: jhonsanguinov@hotmail.com

TELEFONO: 310 697 9809



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONA

El documento fue presentado personalmente por:

Jhon Jairo Sanguino

Quien se identificó con C.C. No. 79.961.663

T. P. No. 136157 Bogotá, D.C. 17 JUN 2013

Responsable Centro de Servicios

Shirley Gómez Chorro

Shirley Gómez Chorro

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA

SIGLA : ASJUES LTDA

N.I.T. : 900104902-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01632470 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 8 DE JUNIO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 2,000,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Carrera 10 No. 15-39 Of. 506

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :

estrategiaygestionjuridicaltda@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : Carrera 10 No. 15-39 Oficina 506

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.



EMAIL COMERCIAL : estrategiaygestionjuridicaltda@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01077118 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
04	2011/11/15	JUNTA DE SOCIOS	2011/11/29	01531443
04	2011/11/15	JUNTA DE SOCIOS	2011/11/29	01531445
02	2013/11/13	JUNTA DE SOCIOS	2013/11/14	01780996

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2026 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: SERVICIOS DE SECUESTRES DE BIENES INMUEBLES, SECUESTRES BIENES MUEBLES Y ENSERES, PERITOS DE: EQUIPOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA, AUTOMOTORES, BINES MUEBLES Y ENSERES, INMUEBLES DE LOS DIFERENTES JUZGADOS DIFERENTES JUZGADOS CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y DE FAMILIA MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO Y DEMÁS AUTORIDADES DEL ORDEN JURISDICCIONAL. ARRENDAMIENTO, PRÉSTAMO, ALQUILER Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, A CUANDO HAYA LUGAR SIEMPRE Y CUANDO SEAN PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES CON LA ACTIVIDAD PROPIAS DEL NEGOCIO Y SUS BIENES SOCIALES. ADQUISICIÓN Y NEGOCIACIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS EN LITIGIO, POR CUENTA PROPIA O ASOCIADA CON TERCEROS. CELEBRAR CONTRATO DE CUANTAS CORRIENTES AHORRO SOBREGIROS Y EN GENERAL CUALQUIER CONTRATO BANCARIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. OFERTA Y ASESORÍA LEGAL A PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ENTIDADES DEL ESTADO, CELEBRAR CONTRATOS DE ACUERDO CON EL PRESENTE OBJETO ANTE LAS DIFERENTES AUTORIDADES ESTATALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. DAR O RECIBIR EN ADMINISTRACIÓN BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O DE TERCEROS SIEMPRE QUE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES SEAN LÍCITAS Y COMPLEMENTARIAS DEL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. PROHIBICIONES LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE PERSONAS DISTINTAS A SUS SOCIOS. ASÍ MISMO LOS SOCIOS DE ESTA NO PODRÁN CONSTITUIRSE EN GARANTES SE OBLIGACIONES DE TERCEROS COMPROMETIENDO EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZARSE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO A LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. Y LAS ESTABLECIDAS EN EL ACTA DE CONSTITUCIÓN. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y DEFENSA DE CARÁCTER LEGAL Y CONTABLE EN TODAS LAS ÁREAS DEL DERECHO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTE: DERECHO COMERCIAL: SOCIEDADES (DERECHO CORPORATIVO), SUCURSAL, EXTRANJERA EN COLOMBIA, EMPRESA, SEGUROS, CONTRATOS

MERCANTILES, PROPIEDAD INDUSTRIAL, MARCAS Y PATENTES, ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y RECUPERACIÓN DE CARTERA. DERECHO FINANCIERO, RÉGIMEN CAMBIARIO Y MERCADO BURSÁTIL, AUDITORIO, CONTABLE Y JURÍDICO. DERECHO LABORAL: INDIVIDUAL, COLECTIVO Y SEGURIDAD SOCIAL. DERECHO PÚBLICO, CONSTITUCIONAL, TUTELAS, ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO, ADUANERO, DISCIPLINARIO, AMBIENTAL, AERONÁUTICO. ADEMÁS LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, PODRÁ PREPARAR O ASESORAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CONCURSOS, LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y EN GENERAL ESTUDIOS O PROYECTOS DE CARÁCTER EMPRESARIAL, PÚBLICOS PRIVADOS O MIXTOS, DERECHO CIVIL: BIENES, RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL, SUCESIONES, FAMILIA. DERECHO PENAL: PARTE CIVIL, DEFENSAS, PENITENCIARIO Y CARCELARIO, CASACIÓN, INMIGRACIÓN, CONCILIACIÓN, ARBITRAMIENTO Y OTRAS FORMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS; PORTAFOLIO ESPECIAL: LEGALES Y DE SERVICIOS PARA PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS; OUTSOURCING EN SERVICIOS LEGALES, INVERSIONES EN EL EXTERIOR Y DE CAPITAL EXTRANJERO EN COLOMBIA, ASESORÍA FINANCIERA INTERNACIONAL. HACER CON LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERA LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PUEDE SER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS: 1) APODERAR O REPRESENTAR PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS. 2) CONSTITUIR OFICINAS EN OTRAS CIUDADES DEL PAÍS ASÍ COMO EN EL EXTERIOR. 3) FIRMAR CONVENIOS Y/O ALIANZAS CON OFICINAS DE ABOGADOS Y COMPAÑÍAS DE SERVICIOS EMPRESARIALES RELACIONADOS, DE RECONOCIDA PRESTANCIA TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EXTRANJERO. 4) SER SOCIO DE OTRAS EMPRESAS Y SOCIEDADES SIN IMPORTAR SU OBJETO SOCIAL. 5) SER PARTÍCIPE, MIEMBRO O PARTE EN CONTRATOS TALES COMO; CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN SIN IMPORTAR SU OBJETO. 6) ORGANIZAR, DICTAR, DESARROLLAR SEMINARIOS, FOROS, TALLERES, CAPACITACIÓN EN MATERIA LEGAL Y CONTABLE. 7) OTORGA Y RECIBIR GARANTÍAS REALES, PERSONALES, BANCARIAS, DE TODO TIPO. 8) ADQUIRIR UTILIZAR, ARRENDAR O TOMAR EN ARRIENDO, COMPRAR Y VENDER, ENAJENAR O GRAVAR TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES. 9) EFECTUAR TODO TIPO DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO O PASIVO. 10) ADMINISTRAR, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ETC., TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES. 11) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, CONCESIONES, PERMISO, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHO MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL, PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR, AVALAR OBLIGACIONES



DE TERCEROS.12) SUBCONTRATAR TODA CLASE DE SERVICIOS.13) EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS, YA SEAN CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS, SIEMPRE QUE TENGAN DIRECTA RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES INDICADAS Y TIENDA AL MEJOR CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURIDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$3,000,000.00 DIVIDIDO EN 3,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

SANGUINO VEGA JHON JAIRO

C.C. 000000079961663

NO. CUOTAS: 2,900.00

VALOR: \$2,900,000.00

GONZALEZ GIL ADRIANA DEL ROCIO

C.C. 000000037293922

NO. CUOTAS: 100.00

VALOR: \$100,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 3,000.00

VALOR: \$3,000,000.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0231 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITO EL 9 DE MARZO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00166780 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 2 DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS NO. 2017-1084, DE: YURI ANDREA BAQUERO GOMEZ, CONTRA: JHON JAIRO SANGUINO VEGA, SE DECRETO EL EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES, ACCIONES O PARTES DE INTERÉS QUE POSEA EL SEÑOR JHON JAIRO SANGUINO VEGA DENTRO DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y SU REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ESTE

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01781000 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

SANGUINO VEGA JHON JAIRO

C.C. 000000079961663

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01077118 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

SANGUINO VEGA JHON JAIRO

C.C. 000000079961663

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : ADEMAS DE LOS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS HASTA CIEN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100 S.M.M.L.V.) B. EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORDENES DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 11816700484E1A

27 DE AGOSTO DE 2018 HORA 09:23:48

0118167004

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASI LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. C. CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES. D. INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA JUNTA DE SOCIOS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE. E. RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES ANUALES CORRESPONDIENTES. CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE. G. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y FIJARLES SU REMUNERACION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE AGOSTO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA



INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Penta A.

**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**



Bogotá D.C., Veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

CUMPLIDA como se encuentra la comisión conferida a este despacho. DEVUÉLVASE la diligencia al Juzgado de origen para lo de su cargo.

CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a series of loops and a final flourish.

JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA

Juez

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-33 Piso 13



Bogotá D.C. Septiembre 19 de 2018

Oficio No. 4305

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

03730 19-SEP-'18 14:18

Señores

JUZGADO 12 DE EJECUCION CIVIL DE BOGOTÁ D.C. -12
Bogotá D.C.

Referencia: REMISION CORRESPONDENCIA - DESPACHO COMISORIO
PROCESO EJECUTIVO N° 2016-01015

Comendidamente me permito remitir la devolución del Despacho Comisorio N° 167 dentro del proceso de la referencia tramitado por el Juzgado 27 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, toda vez que dicho expediente fue enviado a su despacho.

Anexo lo anunciado en 22 folios y 1 cd.

Cordialmente,


ANA F. MURILLO VARGAS

Secretaria



SERP

2011

2011



República De Colombia
Estado Judicial Del Poder Público
JURISDICCION DE EJECUCION
JUEGADOS CIVILES MUNICIPALES

En la fecha

28 SEP 2010

se agrega al

expediente el anterior escrito por el Sr. Jueces en el cual se declara la necesidad de que se ordene, conforme al artículo 109 C.C.P. en cumplimiento de los deberes, para los fines legales pertinentes.

Secretario (a)

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 90.062917-9
DO 25 G 95 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - JUZGADO 4 CIVIL
DEL CIR
Dirección: CARRERA 9 N 11-45 P 5
TORRE CENTRAL EDF VIRREY

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Dpto: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111711210
Envío: RA014407077CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS
Dirección: KR 10 14 33

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110321000

Fecha Admisión:
2018 15:35:28

Reporte de carga 000700 del 20/05/2018
Por Movimiento de Cuentas 191027 del 10/05/2018



JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9 No. 11 – 45, PISO 5- TORRE CENTRAL - EDIFICIO VIRREY

SEÑOR (A):
JUEZ DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
CARRERA 10 No. 14 – 33
BOGOTÁ

DE EJECUCION MUN. A. JURID
22581 21-SEP-'18 11:52
19 SET. 2018

TELEGRAMA No. 1970

REF: ACCION DE TUTELA 2018-524 DE DANILO MURTE SORACIPA, CONTRA
JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

COMUNIQUE QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE CATORCE (14) de
SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE NEGÓ LA ACCION DE TUTELA
CITADA EN LA REFERENCIA. SI NO ES IMPUGNADA SERA ENVIADA A LA
CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

ATENTAMENTE,


NUBIA ROCIO RINEDA PEÑA
Secretaria

L.S.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
I AGENDA

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Registro Alfanumérico

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En
concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de
Habeas Data".

Radicación No.: 1355046

Fecha: 04/10/2018

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050N00794660	3757	15/11/2013	79

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

AC 134 15 20 AP 303 - Código postal: 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):

AC 134 26 20 AP 303 FECHA:22/08/2006

Código de sector catastral: **Cédula(s) Catastral(es)**

008514 36 01 001 03003

134 26 11 18

CHIP: AAA0112JBXR

Número Predial Nal: 110010185011400360001901030003

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 235,871,000	2018

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Punto de Servicio: SuperCADE. Tel. 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 04 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 625FFC58A521


Señor

Juez 1^{er} civil municipal de ejecución

Bogotá



PROCESO: 2016-1015

Juzgado de origen: 64 Civil municipal

MARTHA SOFÍA VERGARA PÓRTELA abogada conocida en autos como apoderada de la parte actora por medio del presente escrito aporé avalúo del inmueble de acuerdo con el art 444 del C.S.J me permito allegar el avalúo del inmueble el cual se halla legalmente embargado y secuestrado de las siguientes características

Dirección: AC 134 No 15-20

Cedula catastral: 134261118

Matricula inmobiliaria: 050 N 00794660

Avaluó catastral (adjunto certificación) \$235.871.000

Incremento del 50%.....\$117.935.500

TOTAL AVALUÓ 2018.....\$353.806.500

Cordialmente

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.


MARTHA SOFÍA VERGARA PORTELA

C.C 41.594.884

T.P 50060 DEL C.S.J

13400 11-OCT-'18 12:32



República de Colombia
Banco de Crédito Agrario y Rural
Caja de Compensación
Financiera Agraria D.C.
Banco del PACO

23 OCT 2018

05

Atestando de la forma siguiente:
Cada uno de los
En la ciudad de Bogotá (D.C.)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Del avalúo que antecede córrase traslado a las partes por el término común de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

El juez,

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., Octubre 26 de 2018
Por anotación en estado N°. 192 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

YELIS Yael TIRADO MAESTRE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



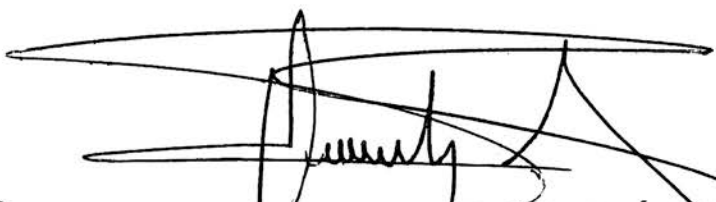
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el avalúo del bien inmueble cautelado no fue objeto de reparo alguno.

NOTIFÍQUESE

El juez,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., febrero 13 de 2019
Por anotación en estado N°. 023 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,



YELIS Yael TIRADO MAESTRE

Señor

Juez 12 civil municipal de ejecución de sentencias

Bogotá



REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION: 2016-1015 1064

DEMANDANTE: EDIFICIO ANCORA

DEMANDADO: DANILO MURTE SORACIPA

MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA , abogada conocida en autos como apoderada de la parte actora por medio del presente escrito solicito a usted se sirva fijar fecha de remate del inmueble que se halla comprometido en esta litis toda vez que se hallan surtido las etapas procesales .

Del señor juez, atentamente

MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA

C.C 41.594.884

T.P 50060 DEL C.S.J


OF. ESEC. CIVIL MPAL. *Tras los*
33798 30-MAY-'19 10:54
4768-2019-69-012



Comptroller General of the Republic
Rural Development and Agriculture
Office of the General Manager
Calle 10 de Agosto 1000
Lima, Peru

06 JUN 2019

Attestation of the General Manager

General Manager

Signature

[Handwritten signature]
(2)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil diecinueve (2019)

En consideración al memorial que antecede y efectuado el control de legalidad de que trata el artículo 448 del Código General del Proceso, se entiende saneada cualquier irregularidad que pueda acarrear nulidades, y se dispone,

SEÑALAR fecha para llevar a cabo la diligencia en la que en pública subasta se licitará el bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en el presente tramite, esto es, el día 19 de Septiembre de 2019 a las 10 AM.

SERÁ postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble a rematar, consignando previamente el 40% del valor del mismo, por así disponerlo el artículo 451 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 448 de la misma codificación.

PUBLICAR el aviso de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, el día domingo en uno de los periódicos de amplia circulación de la localidad donde se encuentra ubicado el bien inmueble a rematar, con una antelación no inferior a diez (10) días previos a la fecha señalada para la subasta.

ALLEGAR una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación antes de la apertura de la licitación y un certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de la subasta expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

El juez,

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ



**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., Julio 25 de 2019

Por anotación en estado N°. 129 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yelis Tirado" with a stylized flourish at the end.

YELIS Yael TIRADO MAESTRE

76

República de Colombia
Rama Judicial



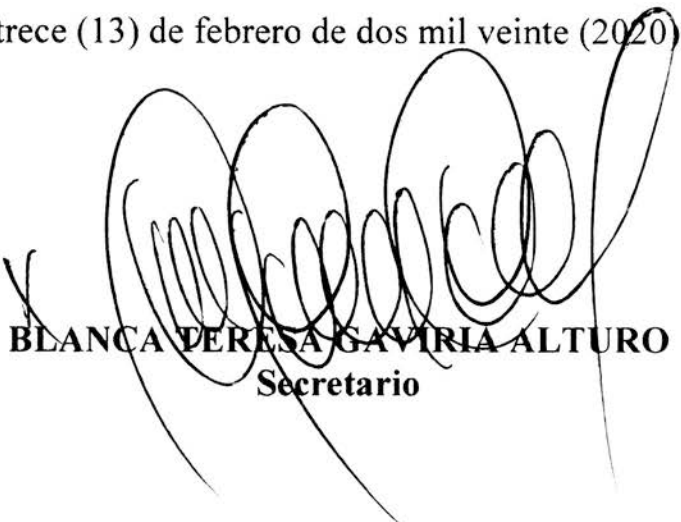
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

**EL SECRETARIO DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

HACE CONSTAR :

Que las anteriores **FOTOCOPIAS** en dos (2) cuaderno con 283-77 folios y 4- CD son iguales a los originales por lo tanto son **AUTÉNTICAS**, que reposan dentro del proceso recurso extraordinario de revisión No. 110012203000201900788-00 de **DANILO MURTE SORACIPA** contra **EDIFICIO ANCORA I P.H.-**

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020)



BLANCA TERESA GAVIRIA ALTURO
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-064-2016-01015-00 de EDIFICIO ANCORÁ P.H. contra DANILO MURTE SORACIPA.

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del veinticuatro (24) de julio de dos mil diecinueve (2019), para llevar a cabo la práctica del remate del bien inmueble, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Advierte el despacho que no es posible realizar la misma toda vez que mediante Oficio No. 49634 el presente proceso fue remitido al Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil, al despacho del Magistrado Germán Valenzuela Valbuena, con el fin de que obrara en el recurso extraordinario de revisión No. 11001220300020190078800, y hasta el momento no se ha recibido información del trámite surtido en dicho estrado judicial.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

El Juez;



OSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ

La Secretaria;



CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

[illegible]

JUAN ALBERTO ARENAS JOYA / ELBO ARENAS VELA	NOQUINTO MARENTES IENJO Y JAZ MARINA SANABRIA MEDINA	JUZGADO DE ORIGEN ZI CIVIL Municipal de Bogotá - Juzgado de Ejecución 6 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de la Sala IV del Tribunal Superior de la Corte Suprema de Justicia	EJECUTIVO SINGULAR	16 de septiembre de 2019 hora 8:00 a.m.	SIN INMUEBLE	7500-40035849 CHIP CATASTRAL: AAA043XSPOM	DIRECCION: DIAGONAL 91 C SUR 8 H 35 DIRECCION SECUNDARIA: DIAGONAL 91 C SUR 18 H 39 BARRIO ACHUELO BAJO BOGOTA D.C.	SESENTA Y NUEVE MILONES CINCO CENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/7E (\$ 79.167.000)	10% CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MIL E (\$55.416.900)	10% TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MIL E (\$31.666.800)	10014003021 0008052400	MOTIVACION DE SERVICIOS SANCHEZ Y PARTES LIDA - Av Jimenez N° 8 A 20 OF 605 TEL. 3168973003 - 2860425
MARCO AURELIO CASTILLO SALINAS	YOLANDA CORREA	JUZGADO 15 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C. Carrera 0 No 19-65 Piso II EDIFICIO AMACOL DE BOGOTA D.C.	HIPOTECAARIO	15 de Septiembre de 2019 a las 10:30 AM	NMUEBLE	CON FOLIO DE MATRICULA NO. SOC-1678909. ADVERTENCIA: SE LE COMUNICA A LOS POSTORES QUE SOBRE EL INMUEBLE REHATAR APARECE CONSTITUIDA UNA HIPOTECA A FAVOR DEL SEÑOR MARCO AURELIO CASTILLO SALINAS, CONFORME SE DESPRENDE DE LA NOTICIA NO. 5 DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA CON TITULO IDENTIFICATORIO IDENTIFIC	UBICADO EN LA CALLE 68 C NO. 110-20 CASA 3 DE BOGOTA (DIRECCION CATASTRAL)	DOCECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CTE (\$21.812.000)	10% DEL VALUABLE DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE	40% EN EL BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA A ORDENES DEL JUZGADO	0009-1884	CONSUELLO GARCIA PEREZ C.C. NO. 52.188.887. DIRECCION: Calle 12 C No. 7-33 Of. 409 de Bogotá D.C. Celular 3203395351
Maria Rita Nova, Jorge Hernando Nova, Luz Mary Nova, Leydi Viviana Nova Barajas y Oscar Javier Nova Barajas	Linyered Paola Muñoz Nova, Brayán Alejandro Muñoz Nova y Angie Julieth Muñoz Nova	6 Civil del Circuito de Bogotá	Divisorio	Octubre 29 de 2019 8 A.M.	Casa	1º FON-012279	LA 95 A N° 129 A - 55 de bogota	\$ 578.350.000	100% \$ 578.350.000	10% \$ 57.835.000	0017-662	Centro integral de atención y Casa Social Capital S.A.S. Cra 10 N° 15-39 Of 506 Bogotá Celular: 322-4000861
ROMELIA SANCHEZ LAVERDE, CARLOS ALIRIO SUAREZ, MARIA LUZ NELLY GONZALEZ SANCHEZ, SANDRA MILENA OVALLÉ SANCHEZ, JEIZEL ANDREA SUAREZ SANCHEZ	MARIA GUILLERMINA SANCHEZ LAVERDE	13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	DIVISORIO - VENTA	SEPTIEMBRE 19 DEL 2019 - 11:00 AM	INMUEBLE CON AREA APROXIMADA DE 124.77 M2 UBICADO EN LA CALLE 2 SUR # 10-50 DE BOGOTA.	XDS 4014/189	ALLE 2 SUR # 10-50 DE BOGOTA	\$ 172.981.000.00	BASE LICITACION 100% \$541.090.900.00	10% \$ 509.754.800.00	0001510310 32 016 00573 00	FULAY GUEVARA RODRIGUEZ C.C. \$1.595.991 DE BOGOTA, CARRERA 8 # 16-88 DE BOGOTA TEL. 321 2389228
SEGUNDO MACARIO PEDROZA CORTES	JORGE ENRIQUE GARCIA Y ROSS MERY ROJAS SANTISTEBAN	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA. CALLE 12 NO 8-20 PISO 2	EJECUTIVO HIPOTECARIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 9:00 A.M.	SE TRATA SE UN INMUEBLE	EXISTINDO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 005-88814 (ANTES) 051-22538 ANEXO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y REGISTRACION DE CUANTIA	UBICADO EN LA CARRERA 10 ESTE NO 31 A-07 ACTUAL Y/O CARRERA 10 ESTE SI A 06 SAN JUAN BIFAMILIAR EL 23 M/J DE SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN - PLINIAMADRE DE	EL VALUABLE ES DE SETENTA MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CTE	10% (\$49.481.550)	10% (28.278.600)	05/544003001-2014-0024200	MARIA MERCEDES FAJARDO LETRADO CRA 4 NO 10-75 TORRE II APARTAMENTO 102 DE SOACHA. CELULAR 315078383
SERVIO RODRIGUEZ CARDENAS C.C. 17.079.393 de Bogotá D.C.	MARTHA NUBIA BAUTISTA C.C. 35.331.540 de Bogotá D.C. LAURA SOFIA MONTEJO BAUTISTA C.C. 1.026.274.458 de Bogotá D.C.	JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.	PROCESO EJECUTIVO EN EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA	08 DE OCTUBRE DE 2019 - 08:00 a.m.		Matricula Inmobiliaria 505-18817/21	109 CALLE 60 # 79 A - 56 INTERIOR 3 - APARTAMENTO 343- CASTILLA RESERVADO PH. BOGOTA D.C; Inter: TRANSVERSAL 77 # 60-89.	\$ 176.092.500.000	10% - \$125.264.750.00	40% - \$70.437.000.000	1001-40-05-027-2 017-0-0624-00	ADMINISTRACIONES JURIDICAS S.A.S. - NIT 900.793.796-1 CARRERA 6 # 12-27 OFICINA 402 - TEL 301/361 45 39
JONIA GONZALEZ MORENO	SABIEL GUILLERMO JORDANEY MAYA	SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS	EJECUTIVO DE INMUEBLES	OCTUBRE 09 DE 2019 11 AM	APARTAMENTO 50% CUOTA PARTE	XDL-150017	GR 79 B # 7 A-71 APTO 514	\$ 85.855.000	\$ 99.95/100	10%	005-00420-16	WILSON ARIAS. TEL. 2432073. DIRECCION: AV. INFANTE # 4-58
VICTOR ALFONSO RUBIANO MORENO	ARMANDO VEGA HERNANDEZ	DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA	EJECUTIVO	APERTURA LICITACION 1 OCTUBRE DEL 2019 HORA: 11:00 AM	APARTAMENTO	MATRICULA INMOBILIARIA: SOC-1241176	ALLE 81 # 11-46 INT 4 APDO 501	\$ 88.985.500	\$62.859.850 / 70%	EL BIEN A REMATAR ES SOBRE EL 50 % CORRESPONDIENTE AL DEMANDADO \$35.594.200 40%	0009-145	ERNESTO ALDANA BUSTOS C.C. 19.339.215 BOGOTA DIRECCION: CALLE 13 # 9-13 TEL 3171117111- 3279997
JULIO CESAR CORTES Y OSCAR AURELIANO RODRIGUEZ OZANO (Demandados en Ejecutivo singular por mejoras)	MARIA ESPERITU VELASQUEZ (Demandante en ejecutivo singular por mejoras)	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.	EJECUTIVO SINGULAR POR MEJORAS Seguido a Continuación del Proceso Indiviso de Acción	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00AM EN LA CIUDAD DE BOGOTA	CUOTA PARTE 50 % DEL INMUEBLE	XDS - 0647295	ZARRERA 15 A ESTE NO. 15 - 75 SUR (ANTES CALLE 75 A SUR NO. TIC - 56 ESTE) BARRIO RUAN REY, BOGOTÁ D. C.	\$150.060.000.000	10% \$105.042.000.00	40%: \$60.024.000.00 CUENTA DEPÓSITOS JUICIALES 11002038800 CODIGO OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS 1100T5403000	10015103011 950627001	MIGUEL ANGEL FLOREZ BASTO C.C. 80.157.971 DE BOGOTÁ. DIRECCION: DIAGONAL 77B NO. 23A - 85 CASA 34 de Bogotá D.C. TELEFONO: 300573351



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NOROCCIDENTAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190917399423602673

Nro Matrícula: 50N-713112

Página 1

Impreso el 17 de Septiembre de 2019 a las 09:42:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NOROCCIDENTAL DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 29-05-1984 RADICACIÓN: 8446232 CON: DOCUMENTO DE: 29-09-1993
CODIGO CATASTRAL: AAA0112JBXRCOD CATASTRAL ANT: UQ-134-26-11.

ESTADO DEL FOLIO **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

COEFICIENTE DE 7.89 %.- APARTAMENTO 303 DEL EDIFICIO ANCORA I. AREA PRIVADA DE 67.80M2. ALTURA LIBRE DE 2.30MTS Y LINDA: PARTIENDO DEL PUNTO SEÑALADO CON EL #1 EN LINEA SUCESIVA DE 1.20MTS 0.40MTS 2.20MTS 4.10MTS CON MURO COMUN DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DEL HALL DE PISO Y APARTAMENTO 304 PRIMER NIVEL HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 2 EN LINEA SUCESIVA DE 1.10MTS CON FACHADA COMUN DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN Y RAMPA DE ACCESO A PARQUEADEROS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 3 SE SIGUE EN 2.80MTS 0.45MTS 0.20MTS 0.25MTS 0.20MTS 3.00MTS CON FACHADA COMUN DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN HASTA LLEGAR AL PUNTO #4. EN LINEA SUCESIVA DE 0.87MTS 2.95MTS 3.00MTS CON FACHADA COMUN DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ANTEJARDIN HASTA LLEGAR AL PUNTO 5. EN LINEA SUCESIVA DE 3.97MTS 0.15MTS 0.90MTS 0.15MTS 0.75MTS CON MURO COMUN DE POR MEDIO Y DUCTO COMUN QUE LO SEPARA DEL APTO. 302. HASTA LLEGAR AL PUNTO #6 EN LINEA SUCESIVA DE 3.00MTS 1.20MTS 0.50MTS 0.85MTS. CON MURO COMUN Y COLUMNA COMUN DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DEL HALL DE PISO HASTA ENCONTRAR EL PUNTO #1. SITIO DE PARTIDA. NADIR CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DE LA PLANTA 1. PISO. CENIT CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DE LA PLANTA ALTILLO. CONSTA DE HALL CON MUEBLE SALON COMEDOR COCINA ALCOBA DE SERVICIO CON BAÑO DOS ALCOBAS CON CLOSET BAÑO. INTERIORMENTE SE LOCALIZAN 2 SECCIONES DE COLUMNA DE 0.15MTS POR 0.25MTS Y 0.20MTS POR 0.25MTS. UNA COLUMNA DE 0.15MTS MURO DE 0.15MTS POR 0.90MTS LAS CUALES HAN SIDO DESCONTADAS DE LAS CORRESPONDIENTES AREAS PRIVATIVAS.

COMPLEMENTACION:

QUE INVERSIONES ANCORA LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A DIAZ DE CANO ROSAURA POR ESCRITURA # 918 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1962 NOTARIA 26 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0713112. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A URBANIZACION EL CENIT POR ESCRITURA # 8257 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1.962 NOTARIA 5A DE BOGOTA. REGISTRADA EL 29 DE ENERO DE 1.963 AL LIBRO 2077 A DE 1.963

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) AC 134 15 20 AP 303 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 134 26-20 APARTAMENTO 303 EDIFICIO ANCORA I

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50N - 713112

NOTACION: Nro 001 Fecha: 02-09-1983 Radicación: 8378670

Doc. ESCRITURA 1822 del 16-08-1983 NOTARIA 32 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$24.000.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-05-1984 Radicación: 8446232

Doc. ESCRITURA 1074 del 17-04-1984 NOTARIA 32 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190917399423602673

Nro Matricula: 50N-754511

Pagina 2

Impreso el 17 de Septiembre de 2019 a las 09:42:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ANCORA LTDA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-07-1984 Radicación: 81092

Doc: ESCRITURA 1788 del 22-06-1984 NOTARIA 32A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION : 999 ACLARACION ESCR. 1074 DEL 17-4-84 EN CUANTO AL ART. 6. DETERMINACION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ANCORA LTDA.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-09-1984 Radicación: 84107146

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 4277 del 17-09-1984 SUPERBANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE 9 APTOS UBICADOS EN
ANCORA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD INVERSIONES ANCORA LTDA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-07-1985 Radicación: 89236

Doc: ESCRITURA 3423 del 20-06-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$5.145.360

ESPECIFICACION : 101 VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA

NIT# 60508790

A: ROMERO RAMIREZ DANIEL

CC# 79144136 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-07-1985 Radicación: 89236

Doc: ESCRITURA 3423 del 20-06-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3.545.000

ESPECIFICACION : 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO DANIEL

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 18-12-1987 Radicación: 180354

Doc: OFICIO 1113 del 26-11-1987 JUZG C. MPAL" de USAQUEN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION : 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ANCORA LTDA.

A: ROMERO DANIEL

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NOROCCIDENTAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

03

Certificado generado con el Pin No: 190917399423602673

Nro Matrícula: 50N-794660

Página 3

Impreso el 17 de Septiembre de 2019 a las 09:42:51 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 01-02-1988 Radicación: 15058

Doc: ESCRITURA 3486 del 30-10-1987 NOTARIA 25A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$24.000.000

Se cancela anotación No. 1

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

A: SOCIEDAD INVERSIONES ANCORA LTDA.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 15-04-1988 Radicación: 58362

Doc: OFICIO 223 del 14-04-1988 JUZG. CIVIL MPAL de USAQUEN

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No. 7

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES AURORA LTDA

A: ROMERO DANIEL

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-11-1988 Radicación: 1988-12353

Doc: ESCRITURA 2965 del 11-08-1988 NOTARIA. 32A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$6.500.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO RAMIREZ DANIEL

CC# 79144136

A: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

CC# 79151927 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 03-11-1988 Radicación: 1988-12353

Doc: ESCRITURA 2965 del 11-08-1988 NOTARIA. 32A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$4.430.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

CC# 79151927 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIE NDA. COLMENA.

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 31-03-1993 Radicación: 18184

Doc: ESCRITURA 12023 del 15-12-1992 NOTARIA 21 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$20.300.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA EN COMUN Y PROINDIVISO POR PARTES IGUALES ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

CC# 79151927

A: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

CC# 20329372 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NUB

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190917399423602673

Nro Matrícula: 50N-794660

Página 4

Impreso el 17 de Septiembre de 2019 a las 09:42:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

CC# 2895418 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 31-03-1993 Radicación: 18185

Doc: ESCRITURA 1957 del 18-03-1993 NOTARIA 21 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$14.000.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

CC# 20329372 X

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

CC# 2895418 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 31-03-1993 Radicación: 18185

Doc: ESCRITURA 1957 del 18-03-1993 NOTARIA 21 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION ANTICRETICA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

CC# 20329372 X

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

CC# 2895418 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 22-02-1995 Radicación: 1995-11857

Doc: ESCRITURA 563 del 22-02-1990 NOTARIA 32 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION MODIFICACION REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACLARACION ESCRITURA

EN CUANTO A QUE SE ACOGEN AL REGIMEN DE LA LEY 16 DE 1985 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1365 DE 1986

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO "ANCORA 1"-PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 17-07-1995 Radicación: 1995-46592

Doc: ESCRITURA 4197 del 03-06-1993 NOTARIA 1 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$3.545.000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A.

NIT# 8600387177

A: ROMERO DANIEL

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 17-07-1995 Radicación: 1995-46594

Doc: ESCRITURA 1480 del 30-04-1993 NOTARIA 32 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$4.430.000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NOR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

GS

Certificado generado con el Pin No: 190917399423602673

Nro Matrícula: 50N-794560

Página 5

Impreso el 17 de Septiembre de 2019 a las 09:42:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A.

NIT# 8600387177

A: ARBELAEZ SALAMANDO JORGE ENRIQUE

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 05-01-1996 Radicación: 1996-954

Doc: ESCRITURA 4753 del 25-08-1995 NOTARIA 21 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$50.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

CC# 20329372

DE: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

CC# 2895418

CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

CC# 51602070 X

A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

CC# 79289858 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 05-01-1996 Radicación: 1996-954

Doc: ESCRITURA 4753 del 25-08-1995 NOTARIA 21 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

CC# 51602070 X

DE: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

CC# 79289858 X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 02-05-1996 Radicación: 1996-28052

Doc: ESCRITURA 2347 del 22-04-1996 NOTARIA 21 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$14.000.000

Se cancela anotación No: 13,14

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA Y SU ADMINISTRACION ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

E: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS

NIT# 8600358275

A: ARCINIEGAS DE PALACIO LUZ MARINA

CC# 20329372 X

A: PALACIO TRUJILLO EDUARDO DE JESUS

CC# 2895418 X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 30-07-1998 Radicación: 1998-51672

Doc: OFICIO 717 del 30-03-1998 JUZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: CHIVIRI LUZ AMPARO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NOROCCIDENTAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

96

Certificado generado con el Pin No: 190917399423602673

Nro Matrícula: 50N-794661

Página 6

Impreso el 17 de Septiembre de 2019 a las 09:42:51 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: PALACIOS ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 14-02-2003 Radicación: 2003-11917

Doc: ESCRITURA 173 del 30-01-2003 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
CONTENIDO EN LA ESCRITURA 1074-17-04-1984, EN CUANTO A QUE SE ACOGEN A LA LEY 675-03-08-2001.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO ANCORA I - PROPIEDAD HORIZONTAL.

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 30-06-2004 Radicación: 2004-48497

Doc: OFICIO 992 del 15-04-2004 JUZGADO 25 C. CTO. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 21

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRARR

A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

X

A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 27-07-2004 Radicación: 2004-56024

Doc: ESCRITURA 1056 del 23-04-2004 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$49.000.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

CC# 51602070

DE: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

CC# 79289858

A: SOCIEDAD AGROPECUARIA DE BELTRAN LTDA - SAGROTRAN LTDA

NIT# 8600720782 X

NOTACION: Nro 025 Fecha: 11-11-2005 Radicación: 2005-87245

Doc: ESCRITURA 4274 del 19-10-2005 NOTARIA 21 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$35.000.000

Se cancela anotación No: 19

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES //ESTE Y OTRO
HIPOTECA ESC.4753/95 NOT.21 BTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRARR BANCO COMERCIAL S.A. (ANTES CORPORACION GRANAHORRARR)

A: CHIRIVI PINZON LUZ AMPARO

A: PALACIO ARCINIEGAS ALVARO EDUARDO

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 04-12-2013 Radicación: 2013-92358



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NOR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

6X

Certificado generado con el Pin No: 190917399423602673

Nro Matricula: 50N-794666

Pagina 7

Impreso el 17 de Septiembre de 2019 a las 09:42:51 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3757 del 15-11-2013 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$160,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD AGROPECUARIA DE BELTRAN SAGROTRAN S.A.

NIT 8600720782

A: MURTE SORACIPA DANILO

CC# 79269402 X

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 04-12-2013 Radicación: 2013-92358

Doc: ESCRITURA 3757 del 15-11-2013 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MURTE SORACIPA DANILO

CC# 79269402 X

A: TARAZONA SIERRA SANDRA MYRELLA

CC# 51858670

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 12-08-2016 Radicación: 2016-55445

Doc: OFICIO 5660675671 del 08-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 11-11-2016 Radicación: 2016-79538

Doc: OFICIO 3267 del 03-11-2016 JUZGADO 064 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD. 2016-000000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO ANCORA I P.H.

NIT# 8000952195

MURTE SORACIPA DANILO

CC# 79269402 X

ANOTACION: Nro 030 Fecha: 05-06-2018 Radicación: 2018-35610

Doc: OFICIO 5660496551 del 29-05-2018 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 28

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN

VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

66

Certificado generado con el Pin No: 190917399423602673

Nro Matrícula: 50N-794666

Página 8

Impreso el 17 de Septiembre de 2019 a las 09:42:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *30*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2009-4657	Fecha: 15-05-2009
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 10	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 14-07-1995
SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER MP T.C. 4955/95			
Anotación Nro: 11	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 14-07-1995
SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER T.C. 4955/95			
Anotación Nro: 12	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 14-07-1995
SE EXCLUYE PORSENTAJE POR NO CORRESPONDER T.C. 4955/95			
otación Nro: 20	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 31-05-1996
IOTACION INCLUIDA VALE POR OMITIRSE EN LA FECHA DE SU REGISTRO T.C. 3503/96			
Anotación Nro: 20	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 31-05-1996
EN ESPECIFICACION Y ANOTACIONES QUE SE CANCELAN LO INCLUIDO VALE T.C. 3773/96			

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-486883

FECHA: 17-09-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

10 folios
19/09/2019

84

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA

E.

S.

D.

SE. EJECUCION DE REMATE

SE. EJECUCION DE REMATE

JUZGADO ORIGEN: 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
RADICACION: 2016-1015
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDIFICIO ANCORA 1 P.H.
DEMANDADO: DANILO MURTE SORACIPA
SOLICITUD: EANEXO PUBLICACIONES

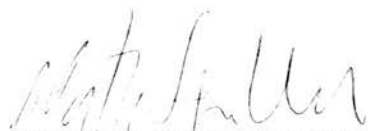
8474-2019

MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA, identificada como aparece al pie de mi firma mediante el presente escrito adjunto las publicaciones del remate del bien inmueble objeto de la Litis.

Aren. CREDITARIO DE LIBERTAD

Sirvase proceder de conformidad.

Cordialmente;



MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA
C.C. No.41594884 DE BOGOTÁ.
T.P. 50060 C.S.J



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Centro de Documentación Judicial
-CENDOJ-

FORMATO REFERENCIA CRUZADA

1. DATOS DE REGISTRO

Fecha de elaboración	DICIEMBRE 2020
Elaborado por	CONSORCIO RJ BOGOTA 2020
Cargo	OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL

2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE

No. Radicación del Proceso	110014003064 2016 0101500
----------------------------	---------------------------

3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO

Descripción del documento o elemento

Despacho Consorcio 167
Ejutivo

Fecha del documento o elemento
(AAAAMMDD)

Fotografía del documento o elemento
(opcional)

Ubicación del documento o elemento

p 90

Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear 

Fwd: proceso 2016-1015 demandante : edificio ancora ph vs Danilo Murte Soracipa

al

Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota
- Bogota D.C.

Mar 13/10/2020 5:56 PM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

    ...

REMATE.pdf

64 KB

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Martha Sofia <marthasofia.vergara@hotmail.com>

Sent: Tuesday, October 13, 2020 4:17:40 PM

To: Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C. <j12jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: proceso 2016-1015 demandante : edificio ancora ph vs Danilo Murte Soracipa

Cordial saludo

obrando en calidad de apoderada de la parte actora por medio del presente allego memorial de solicitud de fecha de remate

**agradezco su tramite
cordialmente**

Martha Sofia Vergara Portela

C.C 41.594.884

T.P 50060 DEL C.S. J

Responder | Reenviar

Señor

Juez 12 civil municipal de ejecución de sentencias

Juzgado de origen 64 civil municipal

Bogotá

REFERENCIA: 2016-1015

MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA , abogada conocida en autos como apoderada de la parte actora por medio del presente escrito solicito a usted se sirva fijar fecha de remate del inmueble que se halla comprometido en esta litis toda vez que se hallan surtido las etapas procesales .

Del señor juez, atentamente



MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA

C.C 41.594.884

T.P 50060 DEL C.S.J

OF. EJ. CIV. MUN. BOGOTÁ

16487 15-DIC-20 10:36

ANOTADO	Lucio
LUGO	20
F	16/12
U	
RADICADO	
513777-12	

19 OCT 2020

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' or 'L' with a long horizontal stroke extending to the right.



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ**

Carrera 10° n.º 14-33 – mezzanine

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado n.º 11001 40 03 064 2016 01015 00

Vista la solicitud que antecede, y encontrándose las presentes diligencias para resolver sobre la fijación de fecha para remate, se advierte que en la oportunidad actual ello no es posible por las razones que pasan a exponerse.

Si bien es cierto concurren los presupuestos señalados en el artículo 448 del Código General del Proceso, no lo es menos que para la realización de la almoneda se necesita la presencia del juez, los postores y el personal de Secretaría necesario, circunstancia que no es posible de forma presencial en razón a las circunstancias actuales ocasionadas por la pandemia producida por el Covid-19.

Ahora bien, el Consejo Superior de la Judicatura, en sus acuerdos PCSJA20-11567, 11581 y 11629, estableció que la atención a los usuarios debe ser de manera virtual y además se debe privilegiar el trabajo en casa, modalidad en la que actualmente nos encontramos trabajando, por lo que el ingreso a las sedes judiciales es restringido, permitiéndose así solo un aforo del 30%, el cual se vería claramente superado si se fijara fecha para remate.

Aunado a lo anterior y en aras de la transparencia de la almoneda, esta no se podría realizar de manera virtual, toda vez que es un deber del operador judicial, la revisión de los depósitos allegados y las ofertas que lo acompañan.

Finalmente, téngase en cuenta que el Despacho está a la espera de la respuesta que otorgue el Consejo Seccional de la Judicatura, sobre una petición elevada por el Comité Coordinador de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá en tal sentido, para que nos indique la forma de llevar a cabo dicha audiencia en cumplimiento a las medidas de auto cuidado correspondientes.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
JUEZ

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2020
Por anotación en estado n.º 138 de esta fecha fue notificado
el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

Señor

Juez 12 civil municipal de ejecución de sentencias

Bogotá

REFERENCIA:

PROCESO: 2016-1015

JUZGADO ORIGEN: 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

DTE: EDIFICIO ANCORA

DDO: DANILO MURTE SORACIPA

ASUNTO: FECHA DE REMATE

MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA , abogada conocida en autos como apoderada de la parte actora por medio del presente escrito solicito a usted se sirva fijar fecha de remate del inmueble que se halla comprometido en esta litis toda vez que se hallan surtido las etapas procesales .

Del señor juez, atentamente



MARTHA SOFIA VERGARA PORTELA

C.C 41.594.884

T.P 50060 DEL C.S.J

RV: Tu informe diario

Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/02/2021 15:58

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

93

DGM.

De: Cortana <cortana@microsoft.com>

Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 6:59 a. m.

Para: Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Tu informe diario

Hola, Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.:
¡Que tengas un buen jueves!

11



Compromisos y seguimientos

Jaime Enrique Sanabria Caro

RV: SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA

Hace 2 días pidieron, "Póngase en contacto con el destinatario por algún otro medio (por teléfono, por ejemplo) y pídale que le diga a su administrador de correo electrónico que parece que su dominio no está registrado correctamente en el registrador de dominios."

EA Expertos Abogados

Aporto memorial- Radicado 2017-1107

Ayer pidieron, "No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de EXPERTOS ABOGADOS SAS Si usted no es el destinatario final de este correo por favor elimínelo e infórmenos por esta vía."

Q Quintana - Ro Construcciones SAS

ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL ABREVIADO QUINTANA RO CONSTRUCCIONES SAS Nit. 900.496.942-6

Ayer pidieron, "POR FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO"

DE dependiente.judicial@proviredcolombia.com

SOLICITUD AUTO PROCESO 11001400302520180087000

Hace 2 días pidieron, "ayuden con la digitalización del auto del proceso que se relaciona a"

LD leidy johana baron ardila

OFICIO PARA RADICAR SOLICITUD DE DESEMBARGO -PROCESO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL SINGULAR

Ayer pidieron, "Ruego por favor nos respondan ya que hemos enviado varias solicitudes y no hay respuesta aún."

¿Le resultó útil este correo electrónico? Enviar comentarios



Microsoft Corporation

2/26/2021

Correo: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota - Outlook

One Microsoft Way | Redmond, WA 98052, EE. UU.

[Configuración](#) | [Declaración de privacidad](#) | [Cancelar suscripción](#)

Este mensaje de correo electrónico está destinado a j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para los usuarios de Canadá

Esta es una comunicación de servicio obligatoria. Para establecer sus preferencias de contacto para otras comunicaciones, visite el [Administrador de comunicaciones promocionales](#).

Microsoft Canada Inc.
1950 Meadowvale Blvd
Mississauga, ON L5N 8L9 Canadá

RV: PROCESO 2016-1015 JUZ 64 CM (12 CM EJE) SOLICITUD FECHA DE REMATE

Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/02/2021 15:58

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (68 KB)

MEMORIAL SOLICITUD FECHA DE REMATE JUZ 64 CM (12 CM EJE) 2016-1015.pdf;

DGM.

De: Martha Sofia <marthasofia.vergara@hotmail.com>

Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 6:41 a. m.

Para: Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO 2016-1015 JUZ 64 CM (12 CM EJE) SOLICITUD FECHA DE REMATE

Cordial saludo

obrando en calidad de apoderada de la parte actora por medio del presente allego memorial de solicitud de fecha de remate

**agradezco su tramite
cordialmente**

Martha Sofia Vergara Portela

C.C 41.594.884

T.P 50060 DEL C.S. J

NATALIA CHINCHILLA	
F	3
U	LETRA
RADICADO	
1300-279-12	

82005 1-MAR-'21 15:13

82005 1-MAR-'21 15:13

OF. EJEC. CIVIL M. PAL



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Ciudad de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

07

04 MAR 2021

Al despacho del Señor Jueces

Chedecidist

ci (a) Secretario (a)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Carrera 10° n.º 14 -33 – mezzanine**

97.

Bogotá D.C., siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 064 2016 01015 00

Vista la solicitud que antecede, una vez efectuado el control de legalidad de que trata el artículo 448 del Código General del Proceso, se entiende saneada cualquier irregularidad que pueda acarrear nulidades, y se dispone:

Señalar fecha para llevar a cabo la diligencia en la que en pública subasta se licitará el bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en el presente tramite, identificado con folio de matrícula inmobiliaria n.º 50N-794660 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, esto es, el día 11 de junio de 2021 a las 9:30 am.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble a rematar, consignado previamente el 40% del valor del mismo, por así disponerlo el artículo 451 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 448 de la misma codificación.

Publicar por una sola vez, el aviso de que trata el artículo 450 ibídem, el día domingo en uno de los periódicos de amplia circulación de la localidad donde se encuentra ubicado el bien inmueble a rematar, con antelación no inferior a diez (10) días previos a la fecha señalada para el remate.

Allegar una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación antes de la apertura de la licitación y un certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de subasta expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

Previo al inicio de la audiencia de remate, por secretaría ríndase informe en el que conste que en el presente asunto no se ha allegado solicitud de insolvencia de persona natural no comerciante de que trata el artículo 531 del Código General del Proceso y/o liquidación patrimonial consagrado en el canon 563 *ibídem* y/o insolvencia empresarial de que trata ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes.

Finalmente, requiérase al secuestre designado en el sub lite, para que presente el informe y rinda las cuentas correspondientes, de conformidad con las disposiciones del artículo 51 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
JUEZ

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2021
Por anotación en estado n.º 066 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaría,

